



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013.**

(13)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de diciembre de dos mil trece, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M<sup>º</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ; D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D<sup>ª</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D<sup>ª</sup> Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D<sup>ª</sup> Vanesa M<sup>ª</sup> GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D<sup>ª</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Begoña NÚÑEZ DIEZ; D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>ª</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Rosa de la PEÑA GUTIÉRREZ, Vicesecretario y D. José Luís VALDERRÁBANO RUÍZ, Viceinterventor Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre, y de la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre, y de la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2013.

**HACIENDA. -**

**2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 26 y 27, del presupuesto del ejercicio 2013.**

Por la Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de diciembre de 2013.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

▼ n<sup>º</sup> 26/2013, aprobada por Decreto n<sup>º</sup> 10.191, de 22 de noviembre.



✦ nº 27/2013, aprobada por Decreto nº 10.430, de 29 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **3.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones del Patronato Municipal de Deportes.**

Por la Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de diciembre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Una pequeña precisión con respecto al tema que, supongo, con el que todos estaremos más o menos de acuerdo, al margen del sentido de la votación, y voy a utilizar, como a veces hacen referencia a los informes de los técnicos, la terminología de la Interventora o el Viceinterventor, en este caso, pone: "Ante el incumplimiento de las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos contenidos en la legislación sobre contratación". O sea, que hay incumplimiento de las normas que nosotros mismos nos marcamos, a veces, quizás, tal vez porque nos ponemos unas normas que son excesivamente rígidas y, otras, porque no se respetan las formas en las que tenemos de organizar, por los motivos que sean, que creo que eso es bueno que se debata. Y el otro planteamiento que, desde nuestro punto de vista, es interesante, es con respecto al Patronato Municipal de Deportes, nos llama la atención en el Patronato con un presupuesto de en torno a 5.300.000, tiene un reconocimiento extrajudicial de deuda de 55.000 € y el Ayuntamiento, un reconocimiento de 13.850, con un presupuesto bastante superior. En esa línea, nosotros esta mañana hemos planteado el ruego para integrar el Patronato Municipal de Deportes dentro de los órganos municipales del Ayuntamiento. Consideramos que se cumple con la nueva normativa que se está estableciendo, diciendo que aquellos órganos que sean deficitarios, se integren dentro del funcionamiento, entendemos que así se podría garantizar una mejor eficiencia, puesto que al haber más personal y tener más recursos, se puede distribuir de mejor forma. Y el planteamiento desde la oposición es que se podía fiscalizar mejor el trabajo que se realice desde el Patronato, puesto que, al final, las reuniones que tenemos en el Ayuntamiento son mayores que las que se hacen en el Patronato que es sólo una reunión al mes. Otra de las cosas que también plantea, creo que era el Viceinterventor, pone: "Debiendo adoptarse las medidas oportunas para que los servicios afectados extremen su celo en la tramitación de los expedientes de gasto". Por eso planteaba que estaremos de acuerdo en que este planteamiento tiene que ser común, independientemente de que luego el sentido de la votación pueda ser distinto. Creemos que en un presupuesto tan grande siempre hay cosas que se escapaban, pero que las cosas que se escapan se tienen que hacer de forma prudente, no puede ser que aparezca una escuela de verano que no estaba presupuestada y, claro, lógicamente, si se hace eso, también dice el Viceinterventor que habrá que pagarla, pero si se va a



hacer algo, se tiene que preveer en los presupuestos del Patronato, en los presupuestos del Ayuntamiento o comunicar en los órganos pertinentes para que podamos tomar las decisiones oportunas, porque si no, a efectos ya consumados, lógicamente, no queda más que tener casi la obligación de pagar algo que se ha hecho de una forma inadecuada.

**D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP:** De forma breve. Aprovecho porque la explicación o contestación, vale para el expediente del Ayuntamiento. Empezando por el Patronato de Deportes, hay que reconocer que se está haciendo por parte, tanto de los responsables políticos, como de los propios empleados del Patronato, un esfuerzo tremendo de ir ajustando, de ir acoplando los gastos con respecto a los ingresos. Lo digo porque algunas cosas tienen como consecuencia eso. Partíamos de un déficit muy alto, se cerró el año 2011 con un déficit también que hemos tenido que ir absorbiendo en el presupuesto del Ayuntamiento; el 2012 se cerró con un déficit muy inferior, y el año 2013 están trabajando, posiblemente, para que quede equilibrado con un diferencial que había de más de un millón de euros. En esta política de contención del gasto y de ajuste, la tramitación de los gastos es prácticamente imposible, no en este Ayuntamiento, en ninguna Entidad que todos los gastos vayan cumpliendo al cien por cien, todos los requisitos, porque algunos, incluso, son causas ajenas a la propia Entidad, de los propios proveedores en cuanto a la presentación de las facturas, unas veces tarde, fuera de plazo. En cualquier caso, creo que estamos también intentando ser ágiles y no esperar a la propia liquidación, que es cuando se suele reconocer las facturas que no han tenido cabida, por muchas causas dentro del cierre que se hace, y, en este caso, lo hacemos antes del propio cierre, para que quede todo regularizado y, sobre todo, los afectados puedan percibir lo que tienen derecho a percibir. En la del Ayuntamiento, hay incluso regularización de asientos que no llevan implícito ningún incumplimiento, simplemente porque se han ido contabilizando fuera de la contabilidad por algún motivo justificado y que ahora aprovechamos para regularizar y contabilizar correctamente; incluso, hay algunas cosas, flecos que van apareciendo, que van quedando, y, en este caso, hay cosas del año 2007, 2008, poquito, 2009, 2010, pero que es una simple regularización de algo que es prácticamente imposible llevar al cien por cien, lo mismo que el plazo, podemos hacer muchísimos esfuerzos por cumplir el plazo de treinta días, pero digo que es imposible que todas las facturas se puedan pagar y tramitar en ese plazo. Por lo tanto, creo que esto es un signo de limpiar, de ir contabilizando aquellos flecos que van quedando, y, repito, algunos no son por errores o por causas imputables de forma directa al propio Ayuntamiento o al propio Patronato de Deportes, sino, algunas veces, también de los propios proveedores.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, ante el incumplimiento de las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos, por importe global de



55.097,47 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por las cantidades individuales que se detallan en el Anexo, unido al expediente.

#### **4.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones del Ayuntamiento de Palencia.**

Por la Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de diciembre de 2013.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, ante el incumplimiento de las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos, por importe global de 13.850,58 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por las cantidades individuales que se detallan en el Anexo, unido al expediente.

#### ***TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA. -***

#### **5.- Aprobación del expediente de clasificación de ofertas del contrato de gestión de servicio del transporte colectivo de viajeros del municipio de Palencia.**

Por la Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 16 de diciembre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Esta propuesta no se hubiese llegado a término si se hubiese aprobado la moción que presentó Izquierda Unida con la propuesta de municipalización del servicio de transporte urbano. Nosotros partimos de ese planteamiento para defender políticamente la necesidad de plantear la municipalización o el que haya una empresa municipal de transportes, como en muchas otras ciudades, que pueda gestionar el transporte urbano. Recientemente el informe de fiscalización del sector público local de 2011, que imagino que conocerán, elaborado por el Tribunal de Cuentas, dice que la gestión, en este caso, habla de la limpieza viaria, dice la gestión privada mediante concesiones, habitual en las grandes ciudades, es menos eficiente y sale un 71% más cara que lo municipal. Un trabajador de limpieza viaria cobra menos dinero cuando el servicio es de una concesionaria y es



más ineficiente, probablemente también por el planteamiento de la empresa de tener un beneficio. Lógicamente, las empresas están para tener beneficios, nosotros entendemos que se beneficio puede ser un beneficio social y que recaiga sobre el Ayuntamiento. En las alegaciones que Izquierda Unida planteaba, había una serie de cosas que nosotros nos temíamos. Una, era el tema del autobús cada treinta minutos, entendemos que el pliego cedía demasiado poder a la empresa concesionaria, de las empresas concesionarias probablemente por el miedo a que la oferta se quedase desierta o que no hubiera ninguna empresa que acudiera al mismo. Respecto al tema de la concesión, que hablaremos posteriormente, cuando se hable de donde se ponen los veinte puntos de distribución, nosotros tampoco consideramos que fuera necesario el tema las Wi-Fi dentro de los autobuses porque la realidad es que los transportes dentro de Palencia, aunque sea el transporte urbano, son relativamente cortos y no estimamos que eso fuera una necesidad, mucha de la población que utiliza ese transporte, es población mayor que no utilizada móvil. Al ceder tanto poder a la empresa a la hora de poder elegir cuáles eran las frecuencias, nosotros entendíamos que no era positivo. Dice Karl Polanyi, que es un intelectual norteamericano, que el mercado es un buen sirviente, pero es un pésimo amo. El planteamiento que hacemos nosotros desde Izquierda Unida que es ¿cuál es el modelo de transporte urbano que queremos para nuestra ciudad? Desde la política, desde quienes defendemos el bien común desde quienes nos interesamos por lo colectivo, desde el Ayuntamiento, en este caso, creemos que hay que potenciar la utilización del caminar, de los peatones, potenciar al peatón, potenciar la utilización de la bicicleta y hay que potenciar la utilización del transporte colectivo, en este caso, los autobuses que nosotros consideramos muy importantes para vertebrar la ciudad. No podemos depender, desde nuestro punto de vista, de los planteamientos de las empresas para que sean ellas las que nos diga cuál es el planteamiento que tiene que haber. Entendíamos que el pliego de prescripciones del Ayuntamiento era excesivamente genérico, en el sentido de muy abierto, y creemos que no tiene que ser abierto porque cuando es abierto son las empresas y no es la política la que marca las pautas que tiene que seguir el transporte público. Creemos que hay que potenciar el bienestar de la ciudadanía y de ahí, por ejemplo, está relacionado, una de las cosas que también planteábamos, con los incrementos de contaminación en una ciudad como Palencia, probablemente por la poca utilización de los transportes que decía previamente, demasiada potenciación del transporte privado y demasiada poca del transporte colectivo. Tenemos que pensar en qué es el bienestar de nuestra ciudadanía, tenemos que defender el bien y los bienes comunes y, desde nuestro punto de vista, independientemente de como decía antes, nuestro planteamiento era la municipalización, entendemos que ahí no se defiende. Sí es verdad que se mantiene la plantilla de trabajadores indefinidos, nuestra propuesta era que mantuviera la plantilla exactamente igual que había, incluso el planteamiento de haber hecho una prórroga del anterior contrato que eran cinco años con la posibilidad de haber hecho esa prórroga, porque también consideramos que para ese viaje, no hacía falta estas alforjas. Hemos dado muchas vueltas a un tema que nos ha quitado muchos esfuerzos dentro del Ayuntamiento y, luego, al final, desde nuestro punto de vista, no va a ser algo que tenga un planteamiento positivo. En los kilómetros que se realizaron en el 2012, que es el último año que tenemos la información que se nos ha pasado por una asociación que la pidió al Procurador del Común, se hicieron 52.223 kilómetros. La oferta de la empresa es de 51.000 kilómetros, esto quiere decir 1.223 kilómetros menos. Este planteamiento ya lo sacamos en otro debate que tuvimos respecto al tema, si ustedes



repesan cuánto nos ha costado el transporte urbano, en el año 2010 la subvención, la cantidad abonada a la empresa por la concesión, porque la concesionaria nunca pierde, es 1.188.000; en el año 2011, es 1.300.000, en el año 2012, es 1.338.000; lo que hay presupuestado para el año 2014, ya lo comentamos en el Pleno de ordenanzas y presupuesto, es de 1.772.000. Tenemos que ver si ese dinero que se invierte repercute positiva o negativamente en la cantidad de gente que utiliza ese transporte público. Si ustedes repasan la cantidad de usuarios que acceden al transporte público, verán que no, por eso, como hay menos usuarios que utilizan el transporte público, el Ayuntamiento tiene que dar más dinero a la concesionaria para compensar. Nosotros planteamos que es necesario que se potencie este tipo de transporte; que es necesario que se potencien los ingresos que tiene el transporte urbano, porque al Ayuntamiento le interesa, cuanto más gente utilice el transporte urbano, cuantos más billetes, cuantos más abonos se vendan, menos tenemos que compensar a la empresa porque la empresa nunca pierde. En ese sentido, nosotros vamos a votar en contra, porque creemos que vamos a hacer lo contrario de lo que tendríamos que haber hecho. Tendríamos que haber potenciado un servicio público que funcionaba medianamente bien, haber adecuado algunas de las líneas, como este grupo también planteó; entendíamos que además de potenciar el transporte público, tendríamos que haber hecho una campaña para que la gente conociera las ventajas de este transporte y, al final, lo que conseguimos es que nos vaya a salir más caro y que haya menos gente que realice la utilización de ese transporte, y, además, hay una enmienda a las modificaciones que el equipo de gobierno realizó durante este año 2013 y es que la oferta de la empresa incluye los mismos horarios para el lunes, martes, miércoles, jueves y viernes o prácticamente los mismos que los que tiene para el sábado. Nosotros, cuando realizaron el recorte de los sábados, que ha caído vertiginosamente la cantidad de ingresos, porque Palencia tampoco es una ciudad tan grande como para que se si aumentan demasiado las frecuencias entre autobús y autobús, puedas ir andando o la gente prefiera utilizar el coche a utilizar el transporte público. Entendemos que la política que se ha hecho con el tema del transporte público, no ha sido favorable ni para los intereses de la ciudadanía, ni para los intereses del Ayuntamiento.

**D. José Manuel ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE:** Abrimos un breve paréntesis para desear una pronta recuperación del Sr. Secretario General que está ausente en este Salón de Plenos y esperamos verle lo más pronto posible. Entrando a debatir el presente tema del orden del día, este grupo va a votar negativamente la propuesta del contrato de gestión del servicio de transporte para esta ciudad. Creemos que los argumentos que vamos a exponer seguidamente, son argumentos serios, es una posición que tiene fundamento y que trataremos de dar una sintetización lo más breve posible. Si estudiamos profusamente el contenido del contrato de gestión que ahora estamos debatiendo, creemos que surgen un número importante de interrogantes que, desde luego, han de ser aclarados por el grupo de gobierno. La primera conclusión que se extrae, genérica conclusión cuando se estudia el tenor literal de la propuesta empresarial, es que creemos que la propuesta no se ajusta a las necesidades de transporte público de la ciudad de Palencia. No se ajusta a la realidad de nuestra ciudad. Es obvio y se ha comentado ya en rueda de prensa por parte de este grupo socialista que se produce un incremento en horarios y frecuencias en algunas de las líneas. La pregunta que formulamos al grupo de gobierno es obvia, si se puede descartar realmente por el grupo de gobierno que este incremento de horarios y este



incremento de frecuencias no tenga una repercusión negativa respecto a la plantilla de la actual empresa, no solamente los trabajadores fijos, sino también los trabajadores eventuales y los que están en situación de jubilación parcial. En igual medida y si manifestamos otra vez el incremento de los horarios y el incremento de las frecuencias, surge otro interrogante que creemos que también ha de ser aclarado por el grupo de gobierno, cual es si el grupo de gobierno, teniendo en cuenta este incremento horario y de frecuencias puede garantizar plenamente que no se produzca una disminución en el número de usuarios. Apuntaba Juan Gascón en su turno de intervención, que hay un ejemplo, un dato incontestable con ocasión de la reducción del servicio público de transporte durante el fin de semana. Durante el año y medio en que ha venido reduciéndose el transporte público en esta ciudad, podemos hablar cómo se ha producido una disminución de cerca de 300.000 usuarios. Que resulta una oferta que no se adecua a la necesidad de esta ciudad de transporte se deriva de varios elementos, que constan todos perfectamente puntualizados en la oferta empresarial. Manifestamos alguno de ellos, la línea A y B, tienen un autobús de menos; la línea A y B, tiene una disminución de frecuencia en siete minutos por las mañanas y tres minutos por las tardes; la línea B, no llega a Francisco Vighi, con lo cual los vecinos de la zona tienen que acudir a coger el autobús a la rotonda cercana; la línea que transita y discurre por el barrio del Cristo sólo llega hasta la Iglesia. Creemos también que el actual diseño que propone el grupo de gobierno perjudica al barrio de San Juanillo, al Sector 8 y a San Antonio. La línea P, sufre un incremento notable tanto en su distancia, como en la duración de su recorrido. Decía nuestro portavoz ayer en rueda de prensa que irónicamente, efectivamente, podía considerarse la misma como una magnífica línea turística que circunvala toda la ciudad para recorrer sin prisas ¿Qué calificativo merece una oferta de servicio público de transporte que origina a sus ciudadanos tales incomodidades? ¿Por qué el Comité de Expertos, que ha estudiado el pliego y la oferta empresarial, no ha creído conveniente establecer algún tipo de refuerzo en los servicios en horas punta? ¿Por qué el Comité de Expertos no han creído conveniente establecer algún tipo de cobertura en autobús en la zona de La Lanera? Tampoco se prevé ni se contempla en el actual diseño del transporte público, el autobús que ustedes propugnaban de recorrer la zona centro como elemento para dinamizar y fomentar el comercio en esta ciudad. Otro punto que motiva a este grupo de oposición socialista a votar en contra, es que no se ha contado con la opinión de los vecinos, cuya aportación creemos que es esencial en esta materia. Son los vecinos y vecinas de esta ciudad, que utilizan cada día el transporte público, el autobús, los que realmente son verdaderos expertos en la materia, con todos los respetos al Comité de Expertos que ha estudiado la propuesta empresarial que tenemos en la mesa. Creemos que se hace obligado contrastar la opinión de los vecinos. En este punto, es cierto que por parte de la Concejala de Tráfico en la última Comisión, se manifestaba que a posteriori y una vez que se hubiese aprobado el pliego empresarial, no descartaba o se fomentaría algún tipo de fomento de la opinión vecinal, contrastar la propuesta con la opinión vecinal. Pero esto es a posteriori, no es con anterioridad al momento en el que se presenta el pliego, la propuesta empresarial. La modificación tarifaria supondrá también un incremento de en algunas de las tarifas que pasará a 0,70 cts. Y algunas de las modificaciones de incremento de tarifa supondrá también, lógicamente, la modificación de la ordenanza fiscal. Creemos también que el propio grupo de gobierno es consciente de la veracidad de estos interrogantes, de estas objeciones cuando manifiestan y manifestaba la Concejala de Tráfico en la última Comisión, que no descartaba proceder a hacer varias



modificaciones a posteriori, una vez que se comenzase a aplicar formalmente la propuesta empresarial. Estos interrogantes legítimos en cualquier tipo de oposición política, creemos que deben ser aclarados por parte del grupo de gobierno. Creemos que el diseño de transporte en nuestra ciudad, el diseño que se pretende por su grupo, no va a contribuir tampoco ha, como manifestaba Juan Gascón, a utilizar más el autobús en detrimento del vehículo particular, incluso, irónicamente, podemos decir que el incremento horario que se propugna en alguna de las líneas de la propuesta, obligará al usuario a acudir a su destino andando, una opción que agradecemos al grupo de gobierno en tanto que fomentará el ejercicio físico y mejorará la salud, pero en modo alguno, supone una cobertura efectiva del servicio público eficaz. Durante varios plenos de esta legislatura ustedes han reiterado, con bastante frecuencia, han alegado la herencia recibida, han alegado de forma cansina la herencia recibida por parte de los anteriores gobiernos del grupo socialista. En esta cuestión, en este tema, como manifestaba mi compañero Jesús Merino, ustedes reflejan una flota de transportes y un servicio de transportes públicos que creemos que es ejemplar, desde luego, que si ustedes lo mejoran, estaremos gustosos de ver cómo Vds. mejoran el actual sistema de transporte público. Podíamos extendernos más, tampoco ustedes concretan y tampoco se concreta en la oferta empresarial el número de autobuses que sería previsible renovar, ni los plazos, ni su procedimiento, estamos ante un exponente claro de resultados previsibles que se pueden obtener con frases como optimización de recursos, asignación de eficiencia de recursos contenidas en la oferta empresarial. Ya sabemos qué consecuencias y qué resultado pueden tener tantas altilocuentes frases con todo tipo de pretexto empresarial se erosiona de forma gradual el servicio público de transporte, servicio público que ha de primar siempre sobre los legítimos intereses empresariales. Esperamos no equivocarnos, pero el horizonte que se presenta, parece poco halagüeño y propenso a una especie de círculo vicioso que se constata, como decía en mi intervención, con el recorte, la minoración de usuarios el fin de semana. Menor servicio, menos usuarios. Menos usuarios, justifica otra vez la minoración del servicio. Por estos motivos es por lo que vamos a ponernos frontalmente a la propuesta del grupo popular.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Esta tarde traemos al Pleno la clasificación de ofertas que ha realizado la Mesa de Contratación ante el desarrollo del contrato y la aplicación del pliego de transporte público urbano. Pliego, que creo recordar, si me permiten, que fue aprobado en este Pleno y creo que fue votado a favor, si no recuerdo mal, por el grupo socialista, porque ha sido un pliego muy estudiado desde el punto de vista técnico, con muchísimo rigor. Entiendo D. Juan que Vd. insista en el tema del municipalismo del servicio de transporte porque entiendo que es una línea de su grupo político, Izquierda Unida, entiendo, que opta por este sistema de desarrollo del servicio público. Pero también quiero recordarle que en estos momentos el sistema que está gestionando este Ayuntamiento y el equipo de gobierno, adoptan esta postura que también adoptó el anterior equipo de gobierno, el Partido Socialista, por considerar que esta forma de gestión era mucho más eficiente para los palentinos. Con respecto a las matizaciones que Vd. ha hecho, un autobús cada treinta minutos, se hace demasiado a la concesionaria por el miedo de que quede desierto. Los pliegos se hacen con riguroso criterio técnico no para que ninguna empresa salga. Le decía que no es necesario el Wi-Fi dentro de los autobuses porque la población que usa el autobús es mayor. Claro que la población de Palencia que usa el autobús es mayor porque tenemos unos autobuses que como no satisfacen la demanda de nuestros jóvenes,





nuestros estudiantes, nuestros profesionales, los únicos que utilizan el autobús en Palencia son los mayores que tienen que ir al Hospital o que no tienen prisa. Dice que no es bueno ceder las frecuencias. Aquí no se cede nada, esto es un pliego y que hay que potenciar el uso del autobús. Entendemos que la oferta de la empresa y de ahora en adelante lo explicaré, lo potencia. Y con respecto al número de kilómetros también si ha tenido la oportunidad de leerse el pliego, podrá ver que la cobertura es bastante considerable y mayor que la anterior cobertura. Con respecto a las matizaciones que ha hecho grupo socialista, en primer lugar, quisiera tachar de demagógico el enfrentamiento que se hace frente a esta propuesta que ha sido clasificada, recuerdo, por la Mesa de Contratación y valorada por un Comité de Expertos, con gente, y ya no hablo de mí porque no lo soy, pero con gente sobradamente preparada en este sector, y utilizan el argumento demagógico de los trabajadores. Los trabajadores de esta empresa, que son mucho más o igual de eficientes y efectivos, con independencia de sus salarios que cualquier trabajador del sector público o cualquier trabajador del sector privado, tienen garantizada por la oferta la conservación del contrato indefinido, además existe una carta de compromiso de la empresa del servicio de transporte que ahora se presenta, de conservar y de garantizar el contrato indefinido y el número de trabajadores. Entendemos que son empresas lo suficientemente potentes como para hacer frente a eso y por eso consideramos que no deben de hacer más la política del miedo y de la crítica a algo que se está haciendo bien, utilizando los trabajadores en contra de ello. En todo caso, este Ayuntamiento, este equipo de gobierno, garantiza el apoyo constante a estos trabajadores, tanto en las negociaciones, como en la puesta en marcha del contrato de autobús. Sí que quisiera, antes de analizar las líneas, que creo debemos conocer todos, que me parece que ustedes no saben bien qué es un proceso de contratación, porque constantemente están diciendo que por qué en la oferta que ahora nosotros presentamos. Miren ustedes, la oferta no la hemos hecho nosotros, hemos sacado un proceso de contratación y en el proceso de contratación se ha clasificado o se han ofertado, han presentado ofertas varias empresas. Nosotros no hemos hecho, aunque ustedes estén acostumbrados a verlo y ahora diré por qué, ninguna modificación en esas ofertas. El Comité de Expertos, si ustedes tienen oportunidad de analizar qué es un Comité de Expertos, lo único que ha hecho ha sido valorar las ofertas, sería ilegal y alegan que ese Comité de Expertos hubiera alterado esas ofertas. Pero, claro, no me extraña que digan esto, porque leyendo las actas de la anterior adjudicación del contrato que se hizo en septiembre de 2002, ya mi compañero, uno de ellos presente aquí, tuvo la oportunidad de criticar y con muy más que sobrados motivos, que ustedes había presentado aquí un adjudicación con un movimiento de líneas antes de la adjudicación del contrato y eso es más que cuestionable y lo que no va hacer este equipo de gobierno es modificar, ni alterar las propuestas que se presentan ante una Mesa de Contratación porque consideremos aleatoriamente y en contra de un montón de informes de movilidad, que puede ser más valorable. Tampoco es de recibo que ustedes utilicen su sistema de participación para decir que no hemos dado pie o un sistema de alerta a los vecinos de esta ciudad porque no hemos tenido en cuenta sus demandas. Están muy equivocados. Cuando se ha hecho este pliego, se ha hecho con una encuesta previa, ya que, como en el contrato que ustedes sacaron en el año 2002 no se exigía a ninguna empresa que estuviera avalada por un estudio de movilidad, que cualquier modificación se hiciera con cierto rigor, que hubiera seguimiento, que hubiera encuestas. Cuando hemos tenido que hacer el anterior pliego, y ya tuve la oportunidad de decirlo en este Pleno, no teníamos ningún criterio objetivo para hacer ningún tipo de



exigencia, porque todas las modificaciones que se han hecho desde este Pleno o desde su equipo de gobierno, desde el anterior equipo de gobierno, eran aleatorias, sin ningún tipo de estudio riguroso sobre las líneas y las demandas de autobús en esa ciudad, y a las pruebas posteriormente me remitiré. En la oferta que está clasificada como primera en esta oferta, se presentan una cobertura de la demanda y de la cobertura de las necesidades de esta ciudad, igual o mayor que en la que tienen ahora las líneas que están utilizándose o infrutilizándose en la ciudad de Palencia. La primera línea es la línea A, que irá desde el barrio de San Antonio al Tercer Barrio y aquí dice la oferta y creo que todos saben que una de las empresas que se presenta y que ha sido clasificada tiene hartos conocimientos, aunque no nos lo hubieran trasladado hasta el momento porque nadie se había exigido, de cuáles son las demandas ciudadanas. La línea A, es la verdadera vertebradora del transporte urbano de Palencia, se conserva y garantiza esta línea que es especialmente útil para los estudiantes de la Universidad de Palencia, se garantiza el trasbordo hacia las líneas y el cambio de líneas para ser más accesible a otros puntos de la ciudad; se están dando las frecuencias que son claras para los palentinos. Ahora uno no sabe si tiene que coger el autobús a y veintidós, a y treinta y dos, a y treinta y tres con las consabidas esperas y desesperas, claro, no ya de esos mayores que quizás puedan o no tener prisa, pero, desde luego, sí de los jóvenes y de los estudiantes que acaban por no utilizar el autobús y, por lo tanto, en un autobús que va gente muy mayor, no es necesario el Wi-Fi, cómo no, es que no es necesario nada. La siguiente línea que se presenta es la línea B, Camino de la Miranda-Campus Universitario. Es una línea que cruza longitudinalmente la ciudad con un mayor recorrido y que une y garantiza una conexión del barrio del Cristo, ampliando la cobertura de la línea, garantiza una mayor cobertura al barrio del Cristo. Miren ustedes, quizás sería deseable que pusiéramos una parada en cada uno de los portales de los palentinos que desearan utilizar el autobús urbano; quizás sería deseable que con esta oferta, y el tiempo lo dirá, porque hay que aplicarla, sería deseable que se extendiera el uso de los vehículos en esta ciudad, pero lo que no se puede hacer es poner un autobús en la puerta de cada uno de los potenciales usuarios, porque eso no es, no sólo rentables, que no estoy hablando de eso, eso no es servicio público. El servicio público es dar acceso a algo que realmente nos va a ser de utilidad. Las paradas en los Jardinitillos permiten incluso cambios de líneas que hasta ahora no las venían permitiendo y las frecuencias no superan los treinta minutos, incluso los veinticinco minutos y, por lo tanto, son líneas claras que conectan mejor la ciudad y que evitan problemas de tráfico que en la actualidad se están produciendo y así nos lo han puesto de relieve, tanto los trabajadores, los conductores, como los propios usuarios. En las siguientes líneas, claro que reducimos dos líneas, cuando tengamos la oportunidad o si han tenido la oportunidad de leer los usuarios de las tres líneas que no son las líneas A y la línea B, podemos ver cómo estaban infrutilizadas. Ustedes han dicho que dejamos sin servicio al Sector 8, que dejamos sin servicio a muchos barrios. Mire Vd., el Sector 8, hasta ahora, sólo tiene una línea que tiene una frecuencia de una hora, eso sí que potencia el deporte, desde luego, lo que sí, porque pena o por gloria, lo que no ha podido potenciar es el uso de ese tan famoso carril-bici que hicieron ustedes, ojalá esa forma de disuadir el uso del autobús hubiera llevado a utilizar ese carril-bici que también está infrutilizado, primero gastamos y luego analizamos. Ahora mismo el Sector 8 va a tener unas mayores frecuencias, un mayor uso, y vamos a garantizar lo que ustedes dijeron en el año 2002, cuando ustedes modificaron las líneas, incluso antes de adjudicar el contrato, luego vamos a analizar una enmienda que se presenta aquí en contra de un compañero



porque se está cuestionando la forma de gestionar un contrato. A mí me parece más altamente cuestionable que se modifique un contrato, incluso antes de ponerse funcionamiento porque alguien nos ha dicho en un barrio que es más interesante modificarlo. El estudio de movilidad que incorpora la oferta, que ahora se clasifica la primera, es serio y riguroso y lo que no se puede hacer es cambiar una oferta porque alguien me dice por la calle que es que no tiene acceso desde su casa. Eso sí que nos riguroso. Ustedes comprometieron en su día, y lo tengo aquí, una serie de mejoras tecnológicas, sería mejor la fórmula de llevarlo a cabo, estamos metiendo varias mejoras tecnológicas, hablamos que se puede ir avanzando, dentro de diez años cuando todas las ciudades tengamos servicio ecológico, nosotros lo podremos incluir. Eso decían ustedes en el Pleno de 2002. Cuando adjudicaron el primer contrato, dentro de diez años igual modernizamos los contratos para que no sean sólo los mayores los que lo usen. En esta oferta se incorpora por parte de la empresa, primera clasificada, un autobús eléctrico que servirá de refuerzo cuando se detecte, una vez puesto funcionamiento el contrato, que eso sí que es lo legal, si es necesario reforzar o no esas líneas. Nosotros sí que garantizamos lo que ustedes en su día dijeron que iban a poner, pero claro, como modificaron la oferta antes de ponerla en vigor porque alguien les dijo que no interesaba, sí que garantizamos el exceso a los profesionales al polígono industrial, porque esta oferta lo garantiza, no porque este equipo de gobierno, ni la Mesa de Contratación, ni el Comité de Expertos lo hayan modificado. Cuando una empresa presenta una oferta, no se puede tocar, no se puede modificar y ustedes, estamos hartos de oír en este Pleno cómo gestionamos mal los contratos. Nosotros no manipulamos los contratos, los aplicamos como tienen que ser y, en su momento, se adjudicará y se ajustará la oferta a las demandas que progresivamente vayan pidiendo los ciudadanos, con un estudio riguroso y serio. Así que ahora sí que conectamos el polígono industrial, cuestión que ustedes pusieron de relieve en el 2002, pero, por lo visto, se han olvidado durante quince años ¿Otras líneas? Sí, la línea del Hospital, el Campus universitario, que da una cobertura superior al actual en la línea que conecta los hospitales, el Hospital Río Carrión, el Hospital San Telmo, el Campus universitario y así como la Calle Mayor y la Catedral. Se consigue dar un mejor servicio los barrios de San Juanillo, el Cristo, Pan y Guindas y Sector 8. Señores, no asusten a la población y no les digan que su autobús no va a parar en la puerta de su casa. Su autobús va a estar al criterio de su demanda y si es preciso, se irá ajustando, siempre que sea preciso y con un estudio serio, adaptado al de movilidad, no a un criterio que no es riguroso, porque está ahora ustedes jamás han exigido a la empresa nada. Y la última línea, la de Allende el Río-Tanatorios. Esta línea se divide los fines de semana para garantizar una mayor cobertura en dos, por lo tanto, no sólo queda cubierto el Cementerio Municipal, los tanatorios, sino también, de nuevo, ese Sector 8 que ustedes ahora demandan. Claro, es que hasta ahora como sólo pasa un autobús. Sí que he oído las demandas de las asociaciones de vecinos de esa zona; sí que decían que no cogen el autobús porque no pasa; que no pueden ir con sus hijos al colegio porque no pasa, y todo eso ha quedado reflejado en el pliego, pero es un pliego abierto porque lo que no podemos hacer es un pliego cerrado y riguroso con criterios que no son técnicos y por eso ha quedado abierto. Y si este contrato hubiera tenido que quedar desierto, hubiera quedado desierto, no hubiera pasado nada, pero entendemos que la oferta es rigurosa, seria y da una gran cobertura a esta ciudad y, el tiempo, sino nos lo dirá. Esta línea garantiza la conexión del barrio Allende el Río con el Tanatorio, dándose así un servicio a un polígono industrial que ustedes prometieron en el año 2002 y que no hemos visto



los palentinos hasta ahora, que no se realicen las líneas actuales, se busca evitar la repetición innecesaria que ahora sí que se produce y de ofrecer un servicio más eficiente y directo. Mire D. Juan, sí que es cierto que la subvención ha ido creciendo año a año y eso es porque el servicio no es eficiente; porque no atrae a ciudadanos; porque no garantiza un acceso a los jóvenes que puedan ver las líneas o ver cuándo puede pasar su línea porque no tienen sistemas de información suficientes; porque no se adaptan a los medios tecnológicos; porque no garantiza unas líneas seguras y unos horarios seguros. En este pliego, si ustedes se acuerdan, lo que se le exige a la empresa es que si el número de viajeros desciende, va a ser penalizada, por lo tanto, si la empresa pierde, entonces, seguro que no va a estar interesada en continuar. Por lo tanto, esta empresa si no, no se hubiera presentado. Su estudio, insisto que es riguroso, garantizan que van a aumentar el número de viajeros y si no ¿saben quién perderá? No perder este Ayuntamiento, no perderán los palentinos porque ajustaremos las líneas lo necesario, perderá la empresa y eso es lo importante, que cada uno trabaje en pro de su empresa. Nuestra empresa son los palentinos, servicio público urbano y entendemos que esta empresa puede que no sea la mejor, puede que sea modificable o puede que sea ajustable, porque son muchos años los de su concesión, pero desde luego, lo que no es de rigor, es lo que existe ahora.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Voy a dividir en dos partes mi intervención e intentar ser breve también. Lo primero, el criterio técnico y la Mesa de Expertos, es que habla ¿Vd. era la Presidenta de la Mesa de Expertos? Si uno es Juez y parte, por decirlo de alguna forma, obviamente no estuvo en la Mesa de Contratación, faltaría más, pero nosotros no entendemos los expertos como expertos políticos. El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con todos mis respetos para el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, no sé si él es un especialista en transporte urbano, será un especialista en Administración Tributaria, en tasas, en la parte que le corresponde. Porque cuando hablamos de criterio técnico, a veces, lo utilizamos un poco como coletilla para darnos la razón política. La realidad es, los datos no nos los ha facilitado el Ayuntamiento, si entra en la página de Ecologistas en Acción, el Procurador del Común les facilitó los datos, lo deseable es que se incremente la utilización, pero la realidad es que en el 2012 ya gobernaban ustedes, podemos hablar del pasado todo lo que queramos, pero los datos de 2012 dicen 2.504.000 usuarios, que son 265.000, más o menos, que los que había dos años antes, y 150.000 € más que hemos tenido que pagar como Ayuntamiento. Nosotros entendemos que lo que tienen que hacer es potenciar el transporte público y venderlo así, dentro del pliego también viene que la empresa tiene que hacer una campaña de información y ahí también nos traerán ustedes en el sentido de que queremos que el transporte urbano se potencie en mayor medida. Cuando digo lo del tema del Wi-Fi, tardo siete minutos en autobús desde la parada de Rabí Sen Tob, si cojo el A, hasta la parada de aquí mismo, que me deja en la Diputación, y si cojo el B, en la parada de Casado del Alisal, de la Junta de Castilla y León. En siete minutos entendemos que no es tan importante la parte tecnológica como la parte de las frecuencias, si me apetece en esos siete minutos, puedo tener Internet, aquéllos que tengan Internet en el móvil, que la gente joven ya lo tiene, o la mayoría ya lo tienen. Conocemos las frecuencias perfectamente, si el problema era lo que planteaba cuando hicieron la anterior modificación. Cuando hacemos modificaciones de frecuencias de forma recurrente, entonces es cuando la gente se pierde ¿Que puede haber modificaciones que sean planteables? Nosotros decíamos que sí, que había



algunas cosas que siempre las va a haber. En el planteamiento que hay, otra de las propuestas que nosotros hicimos, que espero que también se tenga en cuenta, era la convocatoria del Consejo Municipal de Tráfico, que haya un Consejo Municipal de Tráfico donde podamos hablar de todas estas desavenencias, ahora se acepta así, veremos a ver de qué forma se lleva a término y si surge efecto o no y si no, llevémoslo de forma participada a un Consejo Municipal de Tráfico para que los vecinos, los discapacitados, los de la asociación de taxis, todos los que quieran, pero hay que escuchar, desde nuestro punto de vista, a quienes utilizan más el transporte público. Sí que solicitaríamos que se nos faciliten los usuarios que haya en el año 2013, la información que tenemos no es del Ayuntamiento y si queremos avanzar en transparencia, en algún sentido tenemos que ir avanzando también en facilitar la información a los grupos de la oposición, por mucho que sea un grupo pequeño como el nuestro. El vehículo eléctrico, el vehículo eléctrico no cubre las horas de trabajo, será salir, estar tres horas o cuatro horas hasta que se le acabe la batería y volver a cochera y coger otro vehículo, porque como sólo hay uno de reserva, al final, los vehículos eléctricos lo que tienen es que se acaba la batería, viene como vehículo de refuerzo dentro de la oferta, no entiendo que eso vaya a ser un vehículo que vaya a resolver los problemas del transporte público. Probablemente en algunas fechas más señaladas se sacará, pero no será algo que digamos potencie el transporte público como nosotros entendemos y quisiéramos que se hiciera. Esos dos planteamientos simplemente y que se incida en la campaña de información, lo que comentábamos también de los veinte puntos de venta de los bonos y que haya un Consejo Municipal de Tráfico donde todas esas cosas, cuando se lleve a término el contrato, tal y como viene legalmente, estoy de acuerdo que si legalmente tiene que hacerse así, se tiene que hacer así, y luego el planteamiento es escuchar y si puede haber modificaciones para dar un mejor servicio para el barrio del Cristo, por ejemplo, a mí sí me parece que la única zona que tiene una mayor cuesta en toda Palencia, es importante que se le dé servicio. Por poner un ejemplo, que habrá más cosas que tengamos que matizar. Nosotros nos mantenemos en lo que planteaba anteriormente de votar en contra de esto, pero también porque nos mantenemos fieles a la moción que presentamos en su momento.

**D. José Manuel ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE:** D<sup>o</sup> Paloma, después de escuchar su extensa intervención, dice Vd. que somos demagogos y que asustamos a la población. Le preguntaría a Vd. ¿qué objeción, que pregunta planteada por este grupo socialista, tanto en esta sesión de Pleno, como en la rueda de prensa de ayer, qué comentario, qué elemento puede contribuir a calificarla como demagogia o como tendente a asustar a la población? Estamos en un debate político y es legítimo que este grupo socialista pueda plantear una, cinco, veinte objeciones, preguntas a su grupo de gobierno. Y Vd., en su loable intervención, creemos, creo humildemente, que no nos ha contestado las dudas que planteábamos no han sido despejadas y Vd., para dar una explicación o una convicción en la buenísima oferta empresarial que ahora estamos debatiendo, lo que hace simplemente es leer la propuesta empresarial, pero, desde luego, leer el contenido no despeja las objeciones que este grupo ha planteado, de forma legítima, por supuesto, sin ninguna intención demagógica y, por supuesto, sin ninguna intención de asustar a la población. Este grupo de gobierno, créame, quiere un transporte público eficaz para Palencia, estamos deseosos de que mejore el transporte público, pero a la crítica legítima que planteamos, creemos que no ha sido objeto de explicación y de respuesta. Insistimos, que estas objeciones, estas dudas no han sido



objeto de contestación, de explicación por el grupo de gobierno, por lo que, evidentemente, mantenemos nuestra frontal negativa a la propuesta del proyecto empresarial.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Les voy a contestar porque se ve que ustedes no se ha leído en profundizar la oferta, que entiendo que era una documentación terrible, a mí me ha costado un mes leérmela y no soy una experta en la materia, créame, pero la verdad es que era muy extensa la oferta. D. Juan, le agradezco el tono, entiendo que Vd. se tenga que mantener en la línea de sus creencias políticas, es muy respetable. En cuanto a los miembros del Comité de Expertos, no se pone alguien porque sí. Por justificar mi posición, quizás era el punto de vista social porque soy la que recibe, por parte de mis compañeros, las demandas sociales y la que puede poner un tono más político o de criterio político o social dentro de un Comité de Expertos que es un rigurosamente técnico. Por ejemplo, mi compañero D. Manuel Paramio me decía que cuando se dejaron las líneas, cuando se dejó el barrio del Cristo y San Juanillo, también se abandonó, que tuviéramos en cuenta esto; cuando el Sr. Merino cambió las líneas, que se hizo de una manera que afectó íntegramente al Sector 8 y ¿a qué asociaciones de vecinos consultaron? Todas esas cosas eran las que tenía en la cabeza cuando leía la oferta de la empresa y la primera oferta clasificada. El Jefe del Servicio de Administración Tributaria está ahí porque las empresas se presentan ofertas tarifarias que pueden o no ser asumidas, eso no quiere decir que se vayan a modificar las demandas fiscales. Una de las prebendas y una de las mejoras que este contrato garantiza, que nos exige ya la nueva Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, es que los municipios trabajen para sus conexiones con el Alfoz. Eso supone una afectación tarifaria que también debía ser estudiada por alguien que entienda de eso. Porque yo, lo mío son las letras y poco. En cuanto al criterio técnico, nadie mejor que el Jefe de Servicio de Medio Ambiente que ha sido el técnico que ha estado encima del contrato durante todos estos años y que muy a pesar del coste y del esfuerzo frente a la empresa que no mandaba unos estudios tan amplios y tan extensos como el que ha mandado en esa oferta, la conocía. Y, finalmente, ha venido una persona, un Ingeniero de Caminos, un gran experto y avalado por muchísimas ciudades en movilidad, que ha sido, si han tenido la oportunidad de leer el informe del Comité de Expertos, el que nos ha dado mucho más objetividad y luz a todo esto. Para responder a las demandas que quizás ustedes ya debieran de conocer, les voy a decir, los kilómetros recorridos en el año 2011 fueron 857.866 kilómetros, el coste del kilómetro ha ido ascendiendo desde 2011 de 2,3 a coste de km de 2,43. El coste total del servicio, en 2011, fueron 2.240.000 €. Vd. ya lo ha dicho D. Juan, la subvención ha ido subiendo en estos años de manera exponencial, una subvención en 2012 de 1.338.000 €; en 2013, de 1.380.000, a pesar de haber tenido que hacer unos ajustes y con este contrato se regularizarán y a pesar de ello subió la subvención, y, en 2014, de 1.385.000. La oferta que ha sido clasificada rebaja sustancialmente la oferta inicial del contrato y ajusta bien la subvención, eso quiere decir que, desde el punto de vista económico, en el Ayuntamiento nos garantizaremos bastante, hay un serio control porque, de alguna manera, si ellos pierden viajeros no verán incrementada esta subvención y, por lo tanto, el Ayuntamiento garantizará y mantendrá un esfuerzo para que la empresa sí que lo mejore ¿Por qué se creó este contrato? Ya el Ingeniero municipal, en su día, y nosotros, a la hora de justificar el pliego de contratación se hizo un análisis de debilidades del servicio del transporte urbano, horarios de paso, y leo lo



que conocen los expertos a través, no sólo de funcionamiento del contrato, sino también de las demandas sociales, y lamento leer pero porque Vd. me ha achacado que lo leo, claro es que lo tengo que leer, es que yo una oferta no me lo puedo inventar, los horarios de paso de las líneas principales de la ciudad, A y B, por las paradas, son muy difíciles de determinar, con unas frecuencias de cada trece, doce minutos que ya resulta complicado calcular los horarios de paso en cabecera como para poder calcular los tiempos de paso en paradas intermedias. Esto lo decía un experto en transporte de Palencia, no lo digo yo. La información del servicio es deficitaria, si a lo mejor se le unen a una información deficitaria las paradas, resulta improbable que una persona quiera acceder al transporte público, a menos que se vea realmente necesitada. Las únicas líneas que admiten dicha falta de información son la A y la B, que se vienen solapando en sus trayectos consiguiendo que la frecuencia de paso sea atractiva para los ciudadanos y por eso se usa. Es necesario modificar líneas poco exitosas. Las modificaciones que se han introducido desde el inicio del contrato, han sido poco prácticas; se creó una nueva línea H, con el fin de dar servicio a los dos hospitales con una frecuencia de una hora. Han sufrido dos modificaciones desde su creación. Primero, por el barrio de San Juanillo y posteriormente abandonándolo para dar servicio al Sector 8 y ninguna ha sido práctica y esto es técnico, no es político. Lo que se pretende conseguir, pues mejorar todo eso, pero no sólo esto. En el informe de uno de los expertos del Comité, que insisto, es un informe muy objetivo y que ha sido avalado por grandes expertos, dice que el análisis de demanda de la oferta base, que ahora clasificamos la primera, vienen más especificado en lo profundo y eficiente estudio de movilidad realizado para el análisis y el cálculo de viajeros. Un análisis crítico de la red mediante la elaboración de un análisis de debilidades que mejoran. Pero por no extenderme, si ustedes han tenido la oportunidad de leer la oferta, la evolución de las líneas que ustedes dicen que son tan importantes, sí que es verdad que la línea A y la línea B, a lo largo de todos estos años, tienen un total de viajeros en torno a 1.031.000, tanto la A, como la línea B. Pero fíjense ustedes en el descenso de la línea E, H y P, que ha sufrido tantas modificaciones quizás por ese mal concepto de participación que ustedes tienen entendido. 141.000 viajeros, 103 viajeros, otros 100.000 viajeros en las líneas. Esto, desde luego, no es que no sea rentable, es que esto no es servicio público, pero, insisto, si ustedes han tenido la oportunidad de leer la oferta y es muy interesante, y ahora les voy a responder a los que ustedes preguntan, se hace una valoración crítica de la red actual. Les he leído las líneas que nos ofertan, con las mejoras que ofertan. Ustedes, digo que existe una demagogia y una alarma social porque antes de ponerse en funcionamiento este contrato que ya lo están criticando, como critican cualquier medida de este equipo de gobierno que intente, desde el riguroso criterio técnico, social y político, mejorar esta ciudad. Hablar del pasado no es cansado, es cansino, porque es agotador intentar enfrentarse todos los días a ese pasado para intentar mejorar el servicio de esta ciudad. Y la valoración crítica, no se la doy yo, se la da la propia empresa que ha gestionado hasta hoy el servicio de transporte. La línea A, es una línea cuyo recorrido es histórico, en el sentido de que no ha sufrido casi modificaciones a lo largo del tiempo, cruza Palencia y durante su recorrido, pasa por divisas líneas, que se solapan con la línea B. La línea B, vuelve a recorrer la situación de las paradas de esta línea igualmente compartida por otras, también implica tener que parar en un único carril de circulación, paralizando el resto del tráfico rodado que viene detrás del autobús, siendo una de las paradas más conflictivas de la red por su ubicación y repercusiones en el resto del tráfico. Tenemos un servicio urbano que no sólo es peligroso



para los propios conductores y usuarios del autobús, sino que también es peligroso para el tráfico de esta ciudad porque nos estamos cargando la movilidad y la agilidad en el tráfico. La línea E, esta línea presenta un horario plano y homogéneo, comparte recorrido con la línea B en su cobertura del Cristo del Otero, creando, por lo tanto, duplicidades en el recorrido y produciendo una sobreoferta del servicio, que no se adecua a la demanda de viajeros, pero es que estas críticas que hace la propia empresa, son las que han llevado a un descenso del número de viajeros, a un incremento del coste, a una infrutilización por parte de la gente joven de esta ciudad y aquellas personas que queremos dejar de utilizar el coche, pero es que no podemos porque la oferta que había hasta el momento, tiene todas estas críticas por la propia empresa que bien pudo decirlas en su momento, pero que nos las trajo a colación porque no existía un pliego que exigiera un seguimiento riguroso y una modificación, porque las modificaciones desde el anterior equipo de gobierno se hacían cada vez que se iba a un barrio y alguien le decía que quería el autobús en su casa, y así no se modifica un contrato. La línea H, si consideramos su horario plano y homogéneo, junto con su diseño como línea, nos encontramos ante una línea que añade una sobreoferta al sistema, que no se ve compensada en su correspondiente demanda, al igual ocurre con la línea E, presenta un pico de demanda en las horas centrales del día, coincidiendo con las horas de consulta de hospitales. Lo que hay que hacer es conectar bien los hospitales, conectar bien las zonas de demanda, a los universitarios, el centro. Evidentemente, no podemos poner un autobús en el medio de la calle mayor. Sí que podemos intentar conectar las zonas comerciales en momentos puntuales del año en que exista la demanda con un autobús eléctrico, si la factura de la luz nos lo permite, pero, no, muy bien, pero es que hay... Pero miren ustedes, ustedes e Izquierda Unida vienen demandando como nosotros venimos demandando todos, unas mejoras en el medio ambiente, una menor polución y resulta que ahora cuando ponemos una medida así, resulta que no funciona. Este autobús está de refuerzo, está para empezar a autorizar en Palencia este tipo de servicio. Pero miren ustedes, también se garantiza una cobertura de las líneas y un cambio del transporte con políticas de ciudad sostenible, con autobuses híbridos, con autobuses que llevan teniendo las ciudades años y que en la ciudad de Palencia jamás se ha puesto en funcionamiento. El autobús eléctrico, al margen del comentario jocoso que haya podido hacer, el autobús eléctrico es una garantía para todas las ciudades porque también sube el coste de la gasolina, también sube el coste del diesel, también sube el coste del gasóleo, pero hasta qué punto estamos dispuestos a asumir esos costes para garantizar que nuestra ciudad sea una ciudad limpia, sostenible y de protección al medio ambiente y que Vd. D. Juan tanto demanda. Por lo tanto, todo sube, todo cuesta, todo supone un coste para el Ayuntamiento, para los palentinos, pero entendemos que la compensación o la garantía es mejor para todos. Y finalmente, la línea P, esa línea que Vds. tanto critican que se haya eliminado junto con las otras, insiste la empresa, esa empresa que Vds. adjudicaron que tiene un horario plano, lo que se garantiza con este contrato es una mejor cobertura, una garantía de acceso a todos los barrios y, por supuesto, D. Juan, lo dije y lo mantengo, los consejos que ya están creado, en este caso el Consejo de Tráfico, están para seguir todos los contratos que se hacen en nuestra ciudad. He tenido la oportunidad de leer las actas de los consejos municipales de tráfico del Ayuntamiento de Palencia y corrigame si me equivoco, por favor, el representante del grupo socialista jamás se habló en él del autobús urbano, jamás se analizó en él la modificación de las líneas, jamás se dio oportunidad ni a Policía, ni a tráfico, ni a conductores, ni a taxistas de hablar de la modificaciones de las líneas, en ningún





momento he leído, en ningún sitio, que las modificaciones hayan sido valoradas, ni analizadas por nadie de manera rigurosa, y si hace falta hacer ajustes, se harán porque son diez años, pero aquí, insisto, no pequen de demagogia, no se puede poner un contrato, modificarlo luego y hacer cambios sin criterio y a la carta.

Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose once votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Rechazar la proposición presentada por CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, SA. (Grupo AVANZA), por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos que sirven de base al procedimiento, en cuanto que el Anexo 1 .B establece como mínimo 3 líneas con una frecuencia de 30 minutos todos los días y la oferta solo recoge una línea que cumpla este requisito (Línea B). Las líneas A y H cumplen este requisito solo de lunes a viernes, siendo la frecuencia del resto de días de 60 minutos. La única excepcionalidad que se permitía era la de ampliar la frecuencia hasta 60 minutos en momentos puntuales del día (no todo el día) siempre que se acompañase estudio justificativo del nivel de ocupación, en esas horas, inferior al 60% de la media de la línea. Consecuencia de la anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artº 3.3 del Pliego de prescripciones técnicas y 13.1, A.i) del Pliego de Cláusulas particulares que sirve de base al procedimiento, procede descalificar esta proposición sin llevar a efecto su valoración.

2.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Agrupación de empresas con compromiso de UTE formada por.	TOTAL SOBRE 2	TOTAL SOBRE 3	TOTAL GENERAL
- AUTOBUSES URBANOS DE PALENCIA, SL. - TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS, SL. - AUTOBUSUS URBANOS DE LEÓN, SAU.			
BASE	78.50	15	93.50
VARIANTE	72.19	15	87.19

3.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los licitadores rechazados y al licitador primer clasificado, requiriendo a este último para que en el plazo de diez días hábiles presente la siguiente documentación:



- Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- Certificación expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del R.G.C.A.P. de hallarse al comente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigente.

- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del R.G.C.A.P., se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

- Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

- Declaración de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al art 64 del TRLCSP.

- Resguardo de garantía definitiva (69.279.60 €) y, en su caso, de la garantía complementaria exigidas en el artículo 4 del Pliego Administrativo.

### ***SERVICIOS SOCIALES. -***

#### **6.- Modificación del reglamento regulador del acceso, funcionamiento y organización de las escuelas infantiles municipales.**

Por la Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, de 17 de octubre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** En la línea de que nos parece bien que se modifique, probablemente, en su momento, se debió de hacer así, no nos dimos cuenta de que tendría que haberse hecho así, porque no tiene sentido que tenga que ir una Comisión la adjudicación de las plazas y lo que hace es simplemente prologar en el tiempo. Simplemente, lo que comentaba esta mañana el Concejal de Servicios Sociales, que se dé cuenta en las comisiones informativas de que se ha hecho la modificación pertinente y que nos parece bien la modificación.



La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerdo aprobar la modificación inicial del vigente reglamento regulador del acceso, funcionamiento y organización de escuelas infantiles municipales de Palencia, en sus artículos 13.2.a; 13.4 y 19.2, con el objeto de flexibilizar los plazos de presentación de solicitudes, agilizar la resolución de las mismas para la cobertura de vacantes y concretar la preferencia en la lista de espera para los casos de riesgo para los menores.

## **PERSONAL. -**

### **7.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.**

*Se ausenta de la sesión plenaria D. Isidoro Fernández Navas, (PP), siendo las 20,20 h.*

Por la Vicesecretario, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de las Comisiones Informativas de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 8 de noviembre y 13 de diciembre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones... D<sup>a</sup> Begoña, disculpe no me había dado cuenta. Disculpe. Tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE:** Antes de empezar, también viene aquí lo de Jefe de Sistemas, es que no me he dado cuenta si lo había dicho la Vicesecretaria. Voy a empezar. La RPT es un instrumento técnico, como bien ha dicho Vicesecretaria, de ordenación del personal de las estructuras administrativas, de acuerdo con las necesidades del servicio, mediante el que se determina las necesidades de personal. La política de personal consiste en cómo se quiere llevar a cabo la estructuración de este instrumento, así como es su cobertura y modelo de la misma. O sea, su forma de de provisión. La política de personal que nosotros defendemos, es una política de personal clara, homogénea y consensuada con los agentes sociales. O sea, con los representantes sindicales. La política que ustedes llevan a cabo, es una política partidista, sectaria y a capricho. Una política de personal para colocar a los que quieren y en los puestos que quieren. No les importa la valía de los funcionarios, así como el trabajo de los mismos y hasta el respeto por los propios funcionarios este Ayuntamiento. Por eso digo que es una política sectaria. Que todo el mundo diga amén. Cuando les parecen, sacan la plaza a libre designación, otra concurso abierto a otras administraciones, etc., etc., etc... Siempre pensando en una persona en concreto, no en



elegir al mejor o a la mejor para llevar a cabo el puesto. Nos traen modificaciones de la RPT con creación de puestos urgentes que luego tardan en cubrir tiempo y tiempo. Si estoy hablando de la política de personal, entiendo porque en esta RPT, es una RPT que tenemos que ver obligatoriamente en el presupuesto, en la Plantilla de personal, y cuando nos traen esta RPT, no tenemos ningún problema en lo que se trae, pero creo que es el momento de hablar de la política de personal y por eso me estoy refiriendo ella. Y como decía, nos traen modificaciones de la RPT con creación de puestos urgentes que luego tardan en cubrir tiempo y tiempo. Amortizaciones de puestos, que luego tienen que volver a crear porque hasta los departamentos les hacen alegaciones. Etc., etc., etc... Y voy a poner algunos ejemplos Sr. Alcalde porque hay muchos. Tenemos los coordinadores de área, creados de forma urgente el 19 del cuatro de 2012, importantísimos e imprescindibles para la coordinación de este Ayuntamiento. Sólo se contrato a uno que hacía el trabajo de cuatro funcionarios. Ahora como ya se ha ido, ya se ha colocado en otro sitio, ¿qué vamos hacer, si teníamos a una persona que trabajaba por cuatro y ahora se ha ido, tendremos que contratar? ¿A cuatro personas más o qué? Porque esto son palabras de la propia Concejala. Otro caso, Técnico de Administración Tributaria, también urgente. Está vacía. Se crearon en febrero del año 2012, dos, una, de técnico de tributaria y otra, de recaudatoria. La de Recaudación se acaba de cubrir, en el 2012 estoy hablando, era urgentísimo. El Arquitecto, se anuló, y, luego, se volvió a crear porque lo exigió el departamento, vacante. Psicólogo, igual. Esto por poner algunos ejemplos. Y luego, vamos a la forma de provisión. Van cambiando según les da el aire, libre designación, otras veces lo cambian otra forma, abierto a otras administraciones, luego concurso, depende, ya les he dicho, como les dé el aire ¿Y por qué? Pensando en a quién voy a colocar. Y hoy viene, creo, por lo menos lo vemos en Comisión, viene la de Jefe de Sistemas. Había una plaza de Técnico de Comunicaciones en este Ayuntamiento que estaba amortizada, la crean para la reincorporación de esta persona. Nos pareció bien, que estaba para la reincorporación. Bien, pero no ocupa la plaza, la ponen en Comisión de Servicios de Jefe de Sistemas. Ahora la sacan a cubrir por concurso, se cambia el procedimiento porque estaba abierto a otras administraciones. Estamos completamente de acuerdo en que se saque a concurso, pero en lo que no estamos de acuerdo es en los argumentos que dice la Sra. Concejala para sacarla ahora a concurso, modificar la provisión porque estaba abierta a otras administraciones y dice en la Mesa de Negociación, "Se ha detectado, esta plaza estaba concurso abierta a otros administración, pero algunos puestos del Ayuntamiento, que se abrieron a otras administraciones, pero se ha detectado que no es necesario tal procedimiento porque existe personal municipal con capacidad y conocimientos suficientes. Atendiendo a algunos requerimientos, y también lo hace así, atendiendo a distintos a requerimientos de la representación social que ha mostrado en diferentes ocasiones su oposición ha dicho procedimiento". Luego, se le recuerda que también fue recogida por los representantes en la Mesa de Negociación que también fueron recogidas otras cuestiones y no las llevó a cabo. Esto es lo que dice la Sra. Concejala, que cada vez dice que como ahora como los representantes lo estaban pidiendo y ahora hay personal, muy bien. Nos parece bien que se saque a concurso ¿Y le digo, en otros casos que también se están cubriendo por comisiones de servicios se van a sacar a concurso? ¿Se va a sacar la de Jefe de Servicio de Urbanismo? Porque también tenemos a personal cualificado en la casa ¿O cómo se va a sacar, o es que no les gusta, o es que no lo está haciendo bien? Por eso les digo que cada vez, según nos parece, lo saquemos de una forma o de otra. Y así sucesivamente y, desde luego, sin



contar con el apoyo de los representantes sindicales. Nunca se ha visto en este Ayuntamiento las alegaciones que vemos a la RPT o a cualquier modificación de personal por parte de todos. Nunca. Y esto se debe, y se lo he dicho en otras ocasiones Sra. Concejala, a la falta de diálogo con la representación sindical y a la prepotencia y el hacer de la Sra. Concejala, avalada, claro está, por el Sr. Alcalde porque sino no lo haría, que se rodea de tres y es lo que hace. Y le digo, la negociación Sra. Concejala es diálogo, es escuchar y tratar siempre de llegar al mejor acuerdo. Vd. no hace nada de esto, lleva los temas cerrados y, como se ha dicho, si les gusta bien y si no también. Y nos gustaría saber también cuánto le está costando a este Ayuntamiento todos los fallos judiciales a los que nos está llevando por su forma de hacer la política de personal. Y para terminar le digo, hable y escuche a los funcionarios, a los representantes sindicales en vez de escudarse muchísimas veces en ellos, hay decisiones políticas que afectan a los políticos, no a los funcionarios y, en este caso, que le afecta a Vd. Eso es lo que le quiero recomendar, pero esto, en su ideología, no entra y así tenemos como tenemos a la Plantilla del personal de este Ayuntamiento y si no al tiempo. Nada más.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la Vicesecretaria que quiere hacer una aclaración.

**Dª Mª Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretaria:** Sí, efectivamente hay otro dictamen de otra Comisión Informativa, que había pasado desapercibido porque estaba dentro de otro expediente, y es de 13 de diciembre de 2013, que incluye la modificación de la RPT para la forma de provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sistemas, que como ha quedado aclarado, será a partir de ahora por el procedimiento de provisión de concurso.

**Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Dª Begoña, Vd. ha hablado de su libro, pues yo hablo del mío. Si Vd. está en contra de la política de personal, presente una enmienda, una moción o le que considere Vd. oportuno. Traemos a este Pleno una modificación de puestos de trabajo para cumplir íntegramente la Ley de Coordinación de Policías Locales, que hasta que nosotros llegamos aquí, no se cumplía. Vds. tenían un Catálogo de Puestos de Trabajo para Policía Local al que ningún Policía quería acceder porque suponía una merma y un desprestigio profesional, así como una merma de retribuciones, tuvimos que amortizarlo, con sus consabidas críticas, había gente que por Ley está en Segunda Actividad a los 60 años y que tenían que estar adscritos a un puesto de trabajo y lo que llevamos haciendo con el consenso de todas las organizaciones sindicales desde hace dos años, es negociar y acordar y ajustar los puestos de trabajo a todos aquellos policías que a los 60 años tengan que pasar a Segunda Actividad conforme a esa Ley de Policías Locales que lleva, al menos, en vigor desde el año 2003. Todos los puestos aquí tratados, han sido negociados, consensuados con los propios trabajadores afectados, como así exige la Ley y acordados con el voto favorable y unánime de la Mesa General de Negociación. Por lo tanto, estamos cumpliendo una norma que ya desde el año 2003 debiera de haberse cumplido. En cuanto a la adaptación del puesto de Jefe de Sistemas lo que se dijo en su día es que no se cambia la forma de provisión, lo que se comentó en su día es que había que abrir a otras administraciones públicas aquellos puestos que no podían ser cubiertos por funcionarios de esta Casa, por falta de titulación, que no de perfil, porque todos creo que tienen un perfil y tienen un pabellón bien alto en este Ayuntamiento con respecto a



cualquier servicio público. Pero sí que es cierto que no todos tienen la titulación y, por lo tanto, habría que abrirlas. Sin embargo, hemos podido garantizar y adaptar este puesto de trabajo y con suerte tenemos gente suficientemente preparada y con titulación suficiente en esta Casa como para hacerlo, una vez detectadas esas necesidades y oída la Mesa General de Negociación, abrimos. En cuanto a la cuestión que me plantea sobre las comisiones de servicio, los concursos, sería interesante recordarle que todos estos temas fueron aclarados en la Comisión de Personal, porque se han tenido que dejar sin efecto una serie de comisiones de servicio, en este Ayuntamiento, porque brevemente excedían el plazo hasta que se sacaran los concursos, que como Vd. ya sabe, porque está bien informada, están todos en trámite y los que no están, están en manos de las organizaciones sindicales para su análisis y en el mes de enero sacaremos más, ya que así fue el compromiso de nuestro Alcalde y el compromiso del Área de Personal cubrirlos en concurso específico, se van hacer, se están haciendo y se continuarán cubriendo. Dejar sin efecto estas comisiones de servicio viene provocado por un acto que ustedes hicieron, no conforme a derecho. En un Decreto de 2006 se acordaron unas comisiones de servicio con un criterio en contra de la legalidad, como así ha dicho el Juez de lo Contencioso en una reciente Sentencia, que declara nulas dichas comisiones de servicio, que recuerdo fueron firmadas por el anterior Concejal de Personal, con el criterio tan estupendo que regía su servicio de personal por aquel entonces. Este Juez de lo Contencioso ha anulado y ha declarado nulas esas comisiones de servicio, con el gran perjuicio que se ha ocasionado, no sólo a estos dos funcionarios, gracias a sus actos administrativos, sino también a muchos funcionarios de esta Casa, que no eran demandadas ni criticadas por ninguna organización sindical, porque todos sabían que se estaba en proceso de concurso. Lo único que se ha hecho gracias a su acto administrativo y a su gran política de personal, ha sido causar daño a los trabajadores de esta Casa. Como ya ha sido informada en la Comisión de Personal de los procesos de la Comisión, simplemente terminar, las modificaciones que ahora se traen son demanda de Ley, que no se venían tramitando hasta el momento y han sido consensuadas todas en las mesas de negociación. En cuanto a las alegaciones que algún sindicato haya podido presentar, nos desencajan un poco porque lo que no es normal es acordar una cosa en una mesa y luego recurrirla, pero todos nos equivocamos y podemos echar para atrás.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE:** Un segundo ¿Qué raro que hiciéramos algo bien? Es que era rarísimo. El criterio del Servicio de Personal, el mal criterio del Servicio de Personal, creo que están las mismas personas. Sólo voy a decir una cosa. Piensa el ladrón que todos son de su condición. Feliz Navidad Sra. Concejala.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** El Servicio de Personal no hizo nada mal. Los informes en esas comisiones de servicio eran todos desfavorables, por eso el Juez de lo Contencioso ha tenido que declarar nulas esas comisiones de servicio, porque se firmó por un Concejal en contra de todos los informes técnicos. Por eso digo que miren Vds. el pasado, no es cansado, es muy cansino. Feliz Navidad.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PP (13), registrándose diez votos en contra de los miembros del grupo PSOE (10) y una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



## **1/Dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de fecha 8 de noviembre de 2013-**

Vistas las propuestas, antecedentes, estudios y documentos que recoge la memoria justificativa e informe-propuesta de la Unidad de Régimen Interior para la modificación de la relación de puestos de trabajo; en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y teniendo en cuenta que:

La RPT es el instrumento técnico-jurídico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de los diferentes puestos.

La propuesta se efectúa en el ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización de las Administraciones Públicas, Ley 7/85, de 2 de abril, Art. 4., y legislación sectorial, dado que, en el marco de la Función Pública es necesario articular medidas para racionalizar y ajustar la estructura de las Unidades Organizativas.

Todas las propuestas han sido negociadas con la representación sindical en los términos establecidos en los artículos 34 y 37.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público. Consta en el expediente el acta de la Mesa General de Negociación.

Se someterá a dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo, se harán públicas de la forma legalmente establecida (Art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local), remitiéndose copia de las mismas tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad Autónoma; entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el transcurso de los quince días que establece el art. 65.2 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. La competencia para su aprobación corresponde al Pleno de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el Art. 22.2.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Obra en el expediente informe de la Unidad de Gestión de Planificación de Recursos sobre la valoración económica de los costes salariales de la modificación que se propone.

La propuesta se incardina dentro de la modificación de la RPT, cuyo contenido se regula por los artículos 74 del EBEP y 15.1 LMRFP y por la Orden de 2 de diciembre de 1988, tiene que contener las características esenciales y los requisitos exigidos para su desempeño, deberá figurar necesariamente, el número, la denominación, el tipo, el sistema de provisión de los puestos de trabajo, los grupos, los Cuerpos o Escalas a que se deban adscribir, y en su caso la titulación académica y específica. La propuesta contiene todos los aspectos requeridos por la normativa en vigor. Hasta la fecha no ha



sido desarrollado el EBEP, en su artículo 74, “Ordenación de los puestos de trabajo”, que prevean otros extremos.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1º.- Modificar la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

### Puestos de trabajo de 2ª Actividad, por razón de edad, de la Policía Local

— Crear un nuevo puesto de trabajo con la denominación “Inspector Plana Mayor (2ª Actividad)” con las siguientes características esenciales:

#### **PLANA MAYOR**

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
311	INSPECTOR PLANA MAYOR (2ª ACTIVIDAD)	C	A2	22	13.647,12	F	AE	N	ED

— Crear un nuevo puesto de trabajo con la denominación “Oficial Plana Mayor (2ª Actividad)” con las siguientes características esenciales:

#### **PLANA MAYOR**

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
556	OFICIAL PLANA MAYOR (2ª ACTIVIDAD)	C	C1	18	10.686,72	F	AE	N	PL-CL

— Crear dos puesto de trabajo con la denominación “Policía Custodia de Edificios 2ª Actividad)” con las características esenciales recogidas en la ficha técnica del catálogo de puestos de trabajo con el código 606 y la modificación de las funciones asignadas a dicho puesto.

#### Otras Modificaciones

— Modificar el puesto de trabajo de “Intendente” de la Policía Local —cód. 95— por las siguientes características esenciales y funciones recogidas en la ficha técnica propuesta.

#### **POLICIA LOCAL**

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
95	INTENDENTE-JEFE	CE/A	A1	28	21.541,32	F	AE	D	ED

2º.- Aprobar inicialmente las modificaciones de la plantilla presupuestaria derivadas de las modificaciones anteriormente señaladas, condicionada a la efectiva entrada en vigor de la modificación de la RPT.

3º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expondrá a información pública por plazo de quince días, entendiéndose el presente acuerdo como definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

Publicar la modificación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.





## 2/ Dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de fecha 13 de diciembre de 2013:

### ANTECEDENTES

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 13 de diciembre de 2012 por el que se aprueba la **Modificación de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**
2. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 21 de febrero de 2013 por el que se aprueba la **Resolución de alegaciones y aprobación de la Relación de Puestos de trabajo 2013.**
3. Acta Mesa General de Negociación (ref: 38 de 25 de noviembre de 2013): **Propuesta de modificación procedimiento de provisión de puesto de trabajo JEFE DE SISTEMAS.**

La forma de provisión de puestos de trabajo para funcionarios de carrera, viene regulada en el *capítulo III.- Provisión de puestos de trabajo y movilidad*, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de carrera, estableciendo en el artº 78.- Principios y procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera.

La modificación a la Relación de Puestos de Trabajo propuesta ha sido negociada y acordada en la Mesa General de Negociación de 25 de noviembre de 2013 con la representación social, de conformidad con lo establecido en los artº 34 y 37 C) del EBEP.

La forma de provisión prevista en la actual RPT para el puesto de trabajo de Jefe de Sistemas (CE/A) es la de concurso específico abierto a otras administraciones.

Hasta el momento dicho puesto de trabajo ha venido siendo desempeñado por funcionario en comisión de servicios (esta situación es transitoria teniendo unos plazos máximos - artº 64 del RD 364/1995 y artº 23 del Acuerdo del personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia).

Como consecuencia de la próxima implantación de la administración electrónica se vienen realizando una serie de estudios, procedimientos y desarrollos informáticos encaminados a dotar a este Ayuntamiento de los medios técnicos y humanos imprescindibles para tal objetivo, por lo que se hace necesario la provisión definitiva de dicho puesto de trabajo.

En aras, a la rápida cobertura del mismo, y dentro de los procedimientos que mencionado artículo 78 del EBEP se propone la modificación de la forma de provisión a la de **concurso**.

**RPT: Modificación sistema de provisión del puesto de trabajo de JEFE DE SISTEMAS**

RPT	
Puesto de trabajo	JEFE DE SISTEMAS
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO
Grupo	A
Subgrupo	A2
Nivel C. Destino	25
Complemento Específico	19.079,76 €
	Especial disponibilidad horaria



## MOCIONES. -

### ❶ **Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, de reprobación y solicitud de dimisión de la Concejala de Urbanismo.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Respecto al contrato de suministro y servicio energético de iluminación exterior que se firmó por parte del Ayuntamiento el pasado 26 de diciembre de 2012 el grupo municipal de Izquierda Unida ha solicitado información mediante:

- ✦ escrito al Alcalde de Palencia el 24 de septiembre,
- ✦ moción al pleno del Ayuntamiento de Palencia el 17 de octubre,
- ✦ ruego en la Junta de Gobierno local el 24 de octubre donde el Alcalde se comprometió a facilitarnos la información en la comisión de medio ambiente del día siguiente,
- ✦ la comisión de medio ambiente del 25 de octubre donde se nos comunica que no tienen preparada dicha documentación,
- ✦ la Junta de Gobierno local del 31 de octubre donde se nos vuelve a decir que se nos facilitará en la próxima comisión de medio ambiente

El 8 de noviembre, en la comisión de medio ambiente, se nos entregan dos informes relativos a la solicitud de prórroga por parte de la empresa contratante y a la propuesta del jefe de servicio de medio ambiente de concedérsela. Así como la documentación de la concesión de una subvención de la Junta de Castilla y León a la empresa de 278.000€ el pasado 24 de octubre.

El 25 de noviembre, en la comisión de Hacienda, solicitamos toda la información posterior al pleno del 16 de mayo de 2013 respecto a este expediente y se nos facilitan cuatro documentos. Seguimos echando en falta algún informe y así lo manifestamos en la comisión de medio ambiente del 29 de noviembre. Posteriormente, hemos tenido acceso a ellos en la Junta de Gobierno del 5 de diciembre.

En los órganos municipales donde se ha planteado la solicitud de información, está representada la concejala delegada del área de urbanismo y medio ambiente, pero ha sido cuando trascendió a los medios de comunicación la noticia cuando se nos ha facilitado la documentación requerida por parte de la concejalía de Hacienda. Se ha dificultado la actuación de nuestro grupo municipal al que no se han entregado informes de meses atrás en tiempo y forma. Se ha debatido en un pleno votando el partido popular contra una moción que exigía transparencia respecto al seguimiento del contrato de iluminación exterior: si había habido prórroga, si estaba terminada la parte de instalación de luminarias LED, queríamos conocer la situación de la ejecución del mismo y la única información que se nos facilitó fueron unas fotografías e información que no se correspondía con lo solicitado.

Después han intentado corregir las irregularidades del contrato y se ha pasado por los órganos pertinentes la concesión de la prórroga del mismo. Está claro que se tendría que haber gestionado de otra manera desde el punto de vista legal y por parte de la empresa.

Si la actuación, una vez solicitada la documentación por Izquierda Unida, hubiese sido más transparente y se nos hubiera concedido no estaríamos defendiendo esta moción. En todo caso, privar del debate político para tomar decisiones sin que la oposición lo sepa y en órganos que no se corresponden con la legalidad vigente tiene consecuencias políticas negativas. Asumir un cargo, conlleva también una serie de responsabilidades.

En Izquierda Unida, constatamos que ha habido errores en la gestión de este contrato con responsabilidad política. Si desde el partido popular no se perciben ni se reconocen los errores cometidos tanto en la



gestión como en facilitar el trabajo a la oposición, difícilmente se podrán corregir para tener un funcionamiento más democrático.

La responsable de urbanismo y medio ambiente no ha actuado de manera correcta al no facilitar documentación del mes de junio después de dos meses solicitándola. Caso de que desconociese la existencia de dicha documentación firmada por ella también supone una responsabilidad política, por la dejación de funciones, más grave si cabe,

Por dejación de sus funciones como concejala delegada de urbanismo y medio ambiente, en el seguimiento de este contrato, la gestión del mismo y por falta de transparencia a la hora de facilitar las anomalías del proceso de instalación de luminarias LED,

- Solicitamos la reprobación del comportamiento de la concejala de urbanismo por haber concedido la prórroga del contrato de iluminación exterior, el 17 de junio de 2013, en un órgano jerárquicamente incompetente, tras no haber sido otorgada por el pleno del 16 de mayo y por falta de transparencia en la gestión de dicha contratación, desatendiendo las solicitudes de información de la oposición.
- Solicitamos la dimisión de su cargo como concejala delegada de urbanismo y medio ambiente.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Primero, partir de la dificultad, ya lo dijo este Concejal y Portavoz en la anterior ocasión de presentar este tipo de mociones. Creo que es necesario que se debata sobre el tema, independientemente de los términos sobre el que el equipo de gobierno considere que no sea la forma o que se indignen, lo que consideren oportuno. Creemos que nuestra función y nuestra labor, está para decir qué es lo que se hace mal dentro del equipo de gobierno. Nosotros sí que creemos que esta moción no existiría si desde el equipo de gobierno, cuando nosotros empezamos a preguntar sobre el tema, se nos hubiera facilitado la información. Creemos que esta moción no existiría, si se nos hubiera facilitado la información cuando en octubre, el 17 de octubre de este año, debatimos sobre la moción del control de la contratación de la eliminación exterior, si se nos hubiese facilitado esa documentación que nosotros requeríamos. Tienen la mala costumbre de minusvalorar Izquierda Unida por el hecho de ser un grupo minoritario. Nosotros lo hemos planteado en multitud de ocasiones, en la moción viene, el 24 de septiembre, 17 de octubre, 24 de octubre, 25 de octubre, 31 de octubre, falta de organización dentro del grupo de gobierno donde se nos decía que al día siguiente se nos daría, al día siguiente no se sabía nada de lo que se nos tenía que dar. En fin, una serie de descoordinaciones en las que nosotros no entramos. Creemos que pone de manifiesto la necesidad de las minorías para el buen funcionamiento de la democracia. Consideramos que esta moción no es un tema ideológico, sino es un tema de supervisión política y de transparencia respecto a los contratos y al seguimiento de los mismos. Revindicamos la política porque son los políticos y las políticas a quienes elegimos los ciudadanos y las ciudadanas de Palencia para que dirijan la política dentro del Ayuntamiento de Palencia. También percibimos que desde el equipo de gobierno en lugar asumir los errores y hacer propósito de enmienda, hacen una férrea defensa de lo sucedido y proceden a realizar, obviamente, las modificaciones legales pertinentes, pero, con la boca pequeña van diciendo que eso era lo que tenían que hacer, que era



un simple fallo y que ya está todo soldado. Nosotros consideramos que algo ha salido mal en este tema, no tanto en la gestión o en el planteamiento, sino cuando nosotros hemos querido esa información, que no se nos haya facilitado. Ése es el planteamiento. Nosotros no podemos estar debatiendo en el Pleno sobre algo que ha sucedido hace cuatro meses y que no se nos diga que ha sucedido eso hace cuatro meses, o que hace diez días se ha realizado la entrega de ese contrato, pues que se nos facilite esa información. Si esa información se desconoce, desde nuestro punto de vista, es una dejación de responsabilidad política. Tenemos una serie de funciones, tenemos una serie de responsabilidades, un compromiso para con las mismas y tenemos que ejecutarlo de forma lo más responsablemente, lo más profesional posible. Desde nuestro punto de vista, se tenía que haber planteado todo esto con mayor humildad, a lo mejor, es un efecto colateral, no por parte de la Concejala de Urbanismo, sino por parte de todo el equipo de gobierno. Entendemos que se ha reaccionado con soberbia, que en lugar de partir, con respecto al tema de la transparencia, una vez a toro pasado, una vez trasciende a la prensa y se filtra una documentación, que no tendría que filtrarse, tendría que ser facilitada por el equipo de gobierno para que todos pudiéramos hacer nuestras propias valoraciones. Ya empiezan las facilidades para que tengamos la información, si es verdad que también coincide con Contratación, con cuando el expediente entra en Contratación donde, al final, por una serie de cuestiones, sí que podemos entrar a valorar y a ver algo más allá de las fotos que se nos dieron durante el debate de la moción, que nos parece muy bien el tema de las fotos, pero si no leemos, como dice la Concejala de Personal, tampoco perdemos el tiempo en mirar fotos. Nosotros hemos planteado en las comisiones correspondientes, ¿se va a iniciar expediente sancionador a la empresa Clece por el incumplimiento de los plazos? Si hay una rueda de prensa con Philips y con Clece en el Salón de Concejales, que parece que esos sí pueden estar en el Salón de Concejales y otros grupos minoritarios del Ayuntamiento no pueden, entonces estamos dando una serie de razón a quienes creemos que, al final, no va a haber expediente sancionador. Nos opusimos también cuando se nos facilitó la información a que la Junta de Castilla y León, en lugar de dar una subvención al Ayuntamiento de Palencia, dé una subvención a Clece para que disminuya las aportaciones que el Ayuntamiento tiene que hacer en esa empresa. Pero no entendemos por qué una subvención, en lugar de recaer en el Ayuntamiento, tiene que recaer en la empresa concesionaria. Si éste es el modelo de colaboración público-privada, este grupo municipal no va a plantear esta forma de funcionamiento. Creemos que es una forma equivocada. Si ésta es la parte pequeña, se nos decía por parte del Concejales de Hacienda cuando estuvimos debatiendo sobre el tema, ésta es la parte pequeña, si en la parte pequeña hemos tenido todos estos problemas, cuando empiece la parte grande, cuando empiecen los doce años que va a gestionar Clece todo esto ¿qué problemas no vamos a tener? Sí es verdad, ya lo he planteado que nosotros entendemos la política por encima de lo personal, incluso dentro del ámbito del partido, no es un planteamiento contrario a la Concejala, ni mucho menos, tampoco lo había en la anterior ocasión en la que nosotros lo hicimos. Pero, la política por encima de lo personal y la política por encima de los intereses de las empresas. Antes la defensa que hacía la Concejala de Personal respecto a la oferta realizada por la empresa Alsa, entendemos que la empresa Alsa tiene un planteamiento y el planteamiento político de quienes defendemos a los grupos y estamos en el Ayuntamiento, tiene que ser algo distinto. ¿Por qué de la Concejala de Urbanismo? Probablemente sea un efecto colateral, pero es quién firmaba la prórroga, es quién firmaba los papeles y quién, entendíamos, que



tenía que habernos facilitado esa documentación. En los ámbitos en los que he planteado eso, tanto en el Pleno como en la Junta de Gobierno y en las diversas comisiones, la Concejala de Urbanismo conocía ese expediente o tenía que haber conocido esa documentación y, en ningún momento, se nos ha planteado o se nos ha dicho o dado esa información. No es tanto algo que se ha hecho mal, sino la falta de transparencia y el no habernos facilitado esa documentación. Creemos que esto va a seguir dando problemas, si ha dado problemas ahora, si creemos que ésta es la forma de funcionamiento. Ha habido una solicitud de la empresa para decir que no podía cumplir el contrato, el Ayuntamiento de dijo que no, que tenía que cumplirlo; ha habido una prórroga de tres meses, cuando la empresa había dicho que en cuatro meses hacía la instalación. Si creemos que esto no va a seguir dando problemas, creo que estaremos equivocados, creo que eso tiene que cambiar, la gestión tiene que ser otra de la que se ha hecho y creemos que tiene que haber un propósito de enmienda con respecto a cómo se ha funcionado en esta contratación. De ahí que hayamos presentado esta moción.

**D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE:** En efecto, es un tema difícil, un tema delicado, sensible, y, desde ese punto de vista, nosotros, de entrada, por activa y por pasiva, hemos repetido y pedido muchas veces la documentación, no se nos ha entregado hasta que por enésima vez conseguimos ver alguna luz. Esto era antes de que el Sr. Soria nos aplicara el incremento del 11%, porque, posiblemente, ahora no hubiera sido tan fácil. Ha habido una falta de transparencia en todo el contrato. Hemos preguntado en la Comisión de Urbanismo, en la Junta de Gobierno, no se nos ha contestado, de un lado se nos trasladaba al otro, del otro al otro y así sucesivamente y, desde ese punto de vista, la verdad es que, antes escuchaba con mucho detalle a la portavoz del grupo popular en el debate del transporte urbano, por cada vez que ha mencionado a los trabajadores, veinte veces ha hablado del interés empresarial y aquí parece que prima el interés empresarial frente a lo que es el interés de la ciudad. Incluso se dice que esto nos va a salir gratis. Le he escuchado al Sr. Polanco decir que nos va a salir gratis ante un auditorio grande, que después me ha dicho que haber sí encontramos a una empresa tan generosa que nos haga las cosas gratis, "*Gratis et amore*", como decía el otro ¿Cómo se puede decir esto público? Cuando, efectivamente, durante hace doce años va a gestionar una empresa, Clece, con un interés empresarial, claro que es el ganar, el tener una plusvalía. Luego, que eso quede claro, que no se digan las cosas en público que no se corresponden con la realidad. Hemos ido de mal en peor con este contrato, hubo una petición por parte de la empresa que fue desestimada, pero mientras fue desestimada aquí en el Pleno, ahí se iba trabajando, hurgando y se iban, en definitiva, tomando decisiones sin ninguna transparencia por órgano manifiestamente incompetente, como dice la propia Jefe de Servicio de Contratación y durante mucho tiempo el Servicio de Contratación, esto es grave, estuvo al margen, no lo voy a leer, porque sino haría de lector y esa fase ya la he pasado, durante mucho tiempo el Servicio de Contratación y Patrimonio no supo nada de este expediente y se enteró posteriori cuando hay denuncias y trascienden a la opinión pública de que había un acta y que había firmado un acta una Sra. Concejala y que en ese acta, que yendo en contra de la Ley de Contratos del Estado, de la Ley de Bases, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales de manera manifiestamente incompetente, sin tener esa competencia, firma un acta y concede, así lo dice, lo estoy resumiendo, si quiere se lo leo porque es textualmente, firma este acta con la empresa que entonarían el gloria, a partir de aquel momento,



diría de buena me he liberado, he metido un gol por toda la escuadra al Ayuntamiento y ciertamente esta empresa parece que tiene el privilegio de que no se le aplica la Ley de Contratos del Estado y se le da noventa días de plazo, se le amplía el plazo durante noventa días ¿Cómo es posible que se le amplíe el plazo durante noventa días por una persona que no tiene la competencia para hacerlo y, sobre todo, que se oculte? Ahí está lo grave, que se oculte, cuando la competencia era de la Junta de Gobierno, y ya cuando sale el tema, cuando les pilla el toro, cuando no tienen más remedio que dar la cara, porque ya estaba trascendiendo y no podían tapar la herida, entonces inician el procedimiento para convalidar y, mientras tanto, he escuchado varias veces a distintos miembros del equipo de gobierno, empezando por Sr. Alcalde, que no había ningún defecto, que nadie ningún problema, hasta que en la Junta de Gobierno, un Concejál manifestó, con un criterio certero de que efectivamente no se había hecho lo correcto, desde punto de vista legal y administrativo, y por eso se convalidaba. Convalidar es cuando hay que modificar, cuando algo no se ha hecho correctamente, se ha tapado a la Junta de Gobierno, se le ha escondido, se le ha ocultado y, entonces, sale a la palestra y no se tiene más remedio que defender. Cuando lo fácil es decir esto no es lo adecuado, nosotros, desde el principio, hemos dicho que no queríamos judicializar el tema, por activa por pasiva, que queríamos un debate político y esto, desde las primeras declaraciones, y hemos seguido en esa tesis, porque nosotros lo entendemos así, no valoramos lo que pueda hacer cualquier otro grupo, cualquier persona, lo respetamos. Con lo fácil que hubiera sido un acto de humildad y de generosidad con la propia Concejala que, a lo mejor, ella firmó por sí misma o porque alguien le pidió que lo firmara. No lo sé, no vamos a hacer juicios de valor, porque, a lo mejor, se está comiendo ella el marrón y realmente no es ella la responsable, sí de la firma, pero a lo mejor ha sido animada, alentada a que lo firmara y sí que consideramos que lo bueno es un acto de humildad, es decir, nos hemos equivocado, se equivocó, hizo lo que no debía de haber hecho, este grupo de gobierno asume ese error y, a su vez, nos comprometemos porque es una obligación... Espero a que siga el debate porque me parece muy interesante ese debate. Y espero a que, en estos momentos, esperamos a que se cumpla la Ley de Contratos del Estado y se abra un expediente a la empresa Clece por incumplimiento del contrato, si no estaríamos tapando un tema, creando un precedente muy grave de cara a otras empresas que se les ha exigido y que se les ha multado y, además, viciando el procedimiento a la hora de adjudicarlo, como Vd. sabe, porque es experta, en el que se tuvo en cuenta el tiempo. En otro momento hablaremos de cómo ha quedado la iluminación, porque se vende como algo que es modélico, cuando no sé cuántas ciudades, empezando por Vitoria, ya lo tiene implantado desde hace algún tiempo por esta misma empresa. No se venda como modélico, lo que lógicamente es que es moderno, sí, pero lo que ya está implantado en otras ciudades. Le paso la relación de España y, por supuesto, de Europa, pero esto es algo del mundo mundial. Somos los primeros. Pues no, hay otros que nos están acompañando, incluso otros que se han anticipado en este modelo y le pongo la ciudad de Vitoria donde, con la misma empresa, este servicio que se ha privatizado y que, lógicamente, en esos doce años que va a tener el contrato, la empresa va a recuperar con creces la inversión, con creces. Ése es el interés empresarial, que es lógico, pero nosotros no hablamos del interés empresarial. Hablamos del interés de la ciudad y si a todo eso no se incrementan las facturas, como hoy nos han dicho, con el 11%, esto no tiene fin.



**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas incorrecciones en la intervención pero me quedo con la anteúltima, eso de decir si hubiese venido a las jornadas que aquí se tuvieron, los expertos que estuvieron aquí en este mismo Salón de Plenos, planificaron y dijeron, plantearon que este modelo que hay hoy aquí en la ciudad de Palencia es la primera vez que se implanta, porque son dos fases. De todas formas, luego ya tendré la oportunidad de planteárselo. También decirle que he visto y le pido disculpas porque es verdad que he perdido la atención durante unos segundos mirando al compañero y de le digo que también se apliquen el cuento porque cuando uno está interviniendo, de verdad es que es muy, muy molesto que a quien se refiere pierda la atención. Se lo digo para que Vd. y los miembros de su grupo también intenten hacer ese esfuerzo. Le pido disculpas. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Cómo les molesta a ustedes que se hagan logros en esta ciudad. Cada vez que conseguimos algo, salen con que alguien ha conseguido algo mejor. Aunque podía ser mejor o ser peor. Cómo les molesta a ustedes que las empresas de este país tengan una oportunidad para desarrollarse. Sí que es verdad que es un interés empresarial, pero es un interés, recuerdo, mediatizado por unos pliegos de contratación gestionados por un servicio público, cuyo fin es el servicio público. Luego, que las empresas de este país mejoren, no es malo, porque necesitan una salida. Si nosotros adoptamos un criterio y ahí, por lo menos, D. Juan es coherente, de municipalización de determinados servicios y en vez de municipalizar elaboramos unos pliegos para una gestión indirecta, es normal que todos ganen, porque si no estaríamos machacando como se ha machacado durante muchos años, a todas las empresas de este país. Y aquí, por lo menos, están mediatizadas por un interés público a través de los pliegos. Pero bien, el fondo de la moción y aunque ustedes no lo quieran reconocer, están pidiendo la dimisión de una compañera y están abogando por una transparencia que existe en este Ayuntamiento con gran fuerza, al menos, desde hace tres años. En primer lugar, quisiera decir, si me lo permite el Sr. Alcalde, que mi compañera no es sólo humilde, generosa, transparente y una buena Concejala y una buena trabajadora, sino que además lleva abogando por la transparencia y la colaboración permanentemente. Si a Vd. D. Juan no se le dieran oportunidades por ser un único Concejal de Izquierda Unida, no hubiéramos cambiado tantas comisiones y ajustado tantos horarios para que Vd. pudiera asistir y, sin embargo, creo recordarles que desde que hemos llegado, todas las comisiones se han ido ajustando a nuestras necesidades, a sus necesidades y a las necesidades del grupo socialista y, permanente mente, hemos ajustado esos horarios y esos días, cada vez que ha existido una demanda, siempre que ha sido posible. Luego, no entiendo y no es de recibo que se haga esa crítica cuando Vd. sabe que nuestro apoyo y nuestra colaboración es permanente. Por otro lado, quisiera hacer una reflexión de lo que es la Administración pública y no les voy aburrir. Nosotros hemos llegado, algunos con conocimiento de otras administraciones que no tienen nada que ver con la Administración local, en mi caso con la Administración autonómica, que es otro mundo, y otros vienen de la empresa privada. Aquí se gestionan muchos expedientes administrativos y los concejales tenemos el deber y la obligación de garantizar los principios de impulso y buena fe en los procedimientos, dejamos llevar a todos los trabajadores de esta Casa, que son buenos trabajadores, los expedientes, colaboramos con ellos y marcamos las directrices políticas de actuación, pero en ningún momento, se trata de interferir, en ningún momento, Sr. D. Heliodoro, no



somos tontos, la Concejal no es tonta, nadie le tiene que inducir a nada, ella sabe y tiene buen criterio para gestionar los trámites administrativos y para firmar cuando tiene que firmar. Desde el punto de vista del acceso y la transparencia, en este Ayuntamiento existe un Reglamento Orgánico que garantiza el acceso permanente a todos los concejales y a todos los grupos, de toda la documentación, pero cuando la documentación está viva y un expediente administrativo está vivo entre departamentos, es normal que no se tengan a la mano todos los expedientes, por eso, quizás, el Servicio de Contratación no lo tuviera, porque es un expediente vivo que estaba en otro departamento y, por eso, los ciudadanos y la Ley del Procedimiento Administrativo garantizan el acceso a los expedientes de manera íntegra cuando éstos están finalizados, porque nadie garantiza que el expediente este íntegro antes de su finalización. Ustedes han tenido acceso y han tenido constante información en este Pleno, en las comisiones, en la Junta de Gobierno de todos los datos. No sé si mi compañera ha estado o no ágil a la hora de firmar ese documento, desde luego, en ella ha primado la buena fe, la agilidad y el principio de impulso a un contrato tan importante que debían ejecutarse. No hay una sensación en este Ayuntamiento de cierre de ningún expediente. Es necesario decir que incluso los ciudadanos cuando ellos piden algo, las administraciones, y a ustedes cuando han estado aquí como grupo político, cuando han gobernado, lo pueden saber, cuando un ciudadano pedía un expediente y hay que entregárselo a los quince días, este ciudadano podría tenerlo igual a los tres, cuatro, cinco o seis meses, incluso al año, a Vds. les ha pasado, a nosotros nos pasará y a todas las personas que trabajan en la Administración les pasa porque los expedientes están vivos. En ningún momento se les ha negado ningún tipo de documentación. Esto no es Nueva York, no somos raudos, pero, desde luego, no ha habido ningún oscurantismo. Quisiera poner dos ejemplos para que vean ustedes cómo permanentemente en esta Casa se cometen, lo que ustedes llaman errores. Puedo ponerles dos ejemplos muy claros. Nada más llegar a esta Casa, en el Pleno de la mes de enero, tuvimos que convalidar un acto por una Sentencia de 2011 que obligó a pagar costas a este Ayuntamiento porque ustedes habían acordado los descansos de la Asociación de Taxis a través de la firma de un Decreto de un Concejal, con la permanente queja de las asociaciones de auto-taxis de la ciudad de Palencia porque decían que no era competencia del Concejal, ustedes negaron la mayor, e insisto, con el coste que acarreo a este Ayuntamiento porque tuvimos que pagar las costas, se fueron al Contencioso, permanecieron y continuaron con su cerrazón en la competencia del Concejal porque consideraban que estaban de acuerdo y consideraban que debía de firmarlo él y, sin embargo, tuvo que ser un Juzgado de lo Contencioso, en el año 2011 el que le dijera que no era un órgano competente. Aquí se ha resuelto todo de buena fe, con transparencia y con entrega de documentación, mientras que ustedes han llegado a extremos tan importantes como llegar a un contencioso con las costas consabidas a este Ayuntamiento ¿Y qué otra convalidación tenemos? Pues, en este mismo contrato, miren ustedes. En el Pleno del mes de mayo, les voy a leer, porque creo que no se ha leído el acuerdo, el primer punto. Convalidar en su integridad, con efectos de 22 de noviembre 2012 el acuerdo de adjudicación del contrato de suministro ¿Por qué tuvimos que hacer esto? Pues, porque se firmó por la Junta de Gobierno, porque todos estábamos pensando que la competencia se había delegado en la Junta de Gobierno ¿Y qué pasó? No pasó nada ¿D. Juan alguien ha pedido su dimisión, porque usted tenía acceso a ese expediente? ¿D. Heliodoro alguien ha pedido su dimisión? Nadie. A nosotros tampoco y no nos flagelamos, fue un error que cometimos todos, que convalidó el Pleno y no pasó





nada, en aquel momento, no conocíamos no conocíamos la Sentencia del Tribunal en el que se decía que los temas derivados y delegados del Pleno, los particulares tenía acceso y, por lo tanto, incluso ahí hubo más delito porque ningún ciudadano, ni tampoco la prensa tuvo acceso a ese acto de adjudicación y, sin embargo, no pasó nada, se pasó por el Pleno, se adjudicó, se convalidó y siguió el contrato porque no pasa nada. D. Juan, Vd. hace poco le ha puesto a la firma a uno de los jefes de servicio aquí, a firmar un convenio para que firmara el Jefe de Servicio y Vd. sabe que los jefes de servicio, o debiera saber, que los jefes de servicio no firman convenios, reculó, echó para atrás, es la Junta de Gobierno ¿Alguien le ha pedido responsabilidades? El de Jefe de Servicio lo que hizo fue preguntar, pero porque yo ya le había avisado. Y no pasó nada. Ustedes sí que ocultan documentación. Y les voy a poner un ejemplo, para terminar, porque quiero decir que mi compañera y nuestra Concejala ha actuado con buena fe, con transparencia y con rigurosidad en este contrato, así como el Concejal de Medio Ambiente. En el informe sobre el plan parcial del Sector 8 del suelo urbanizable delimitado del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, apareció curiosamente un informe en el que se decía que la Confederación Hidrográfica del Duero no autorizaba la construcción de viviendas en zona inundable. Sin embargo, este Pleno no tuvo acceso a este informe y así no hubo ni transparencia, ni un acuerdo riguroso porque éste sí que era un informe importante y no se vio.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Agradecemos a la Concejala que se haya ceñido al contenido de la moción. Obviamente todo ha funcionado correctamente, todo ha sido perfecto, no van a cambiar nada de la forma en la que han estado gestionando este planteamiento. Entonces, me parece que, sin duda, no hay crecimiento, no va a haber posibilidad de que en un próximo contrato esa contratación se controle mejor ¿Necesidad de repensar? Tendremos necesidad de repensar todos probablemente. Creer que los concejales del equipo de gobierno tienen la misma responsabilidad y la misma capacidad de decisión que los concejales de la oposición, probablemente viene de que hay concejales del equipo de gobierno que no han estado nunca en la oposición. Eso no es así. Y el otro planteamiento, yo lunes, martes y miércoles me debo a mis alumnos y a mis alumnas y es que es así, y tengo un compromiso con la Jefatura de Estudios de que el lunes, martes y miércoles, a no ser que sea algo excepcional, voy a seguir acudiendo a mis clases. Eso lo planteé en su momento, desde mi grupo planteamos que queríamos una dedicación exclusiva, igual que planteé al Sr. Alcalde, al que puede también consultar, que creíamos que el equipo de gobierno tenía que tener cinco dedicaciones exclusivas, que eran las mismas que tenía previamente. Son cosas distintas, marcamos unas reglas, las marcan ustedes, porque nosotros no marcamos las reglas del juego que se está estableciendo aquí en el Ayuntamiento, respetemos esas reglas, y si no las respetamos, entonces respetemos el planteamiento que hay y no decir es que Vd. planteó... Pongan las comisiones informativas cuando les dé la gana, luego yo plantearé si puedo o no puedo ir. Me parece que el grupo socialista planteó un debate muy interesante, el Sr. Concejal de Izquierda Unida no tiene suplente, el Partido Popular tiene catorce concejales en este Ayuntamiento, el Alcalde puede presidir las comisiones informativas, me parece que no ha lugar a ese planteamiento. No entiendo que eso sea lo mismo, pero que pongan las comisiones informativas cuando les dé la gana, cuando pueda acudiré y cuando no pueda no acudiré. Ese debate creo que ya estaba zanjado, si quieren seguir tocando los pies con ese tema, tóquenlos, modifiquen la Comisión de Hacienda, modifiquen las



comisiones de medio ambiente, me da igual. Ése no es el debate. El debate es, ha habido una dejación de funciones, ha habido una dejación de responsabilidades y no se está respondiendo a lo que nosotros estamos planteando y entonces van a seguir planteando las cosas de la misma forma. Y si ustedes creen que se ha funcionado correctamente, que la iluminación es perfecta y que Clece y Philips son las que tienen la razón en esto y en los grupos de la oposición están planteando esto porque les viene muy bien, entonces es que no me conocen. Lo he planteado más veces. Para mí esto no es plato de buen gusto, el que crea que planteo esto porque tengo especial interés en acabar con la Concejala de Urbanismo, está totalmente equivocado. Quiero establecer un debate político, que es lo que he dicho, y no un debate sobre lo personal. Lo personal, si quiere, en un bar tomamos un café o lo que quieran, pero aquí debatimos de política y si no asumimos que ha habido aquí una dejación de responsabilidades y que no se ha facilitado la información... Total transparencia... ¿Pero eso qué son? Son palabras ¿Cómo total transparencia? Desde el 24 de septiembre que solicitamos la información hasta el 14 de noviembre que se filtró en la Cadena Ser. Ésa fue la transparencia que ha habido. Agradecemos a los medios de comunicación que colaboren, pero es que los medios de comunicación no tendrían que colaborar, tendría que ser el equipo de gobierno el que facilitara esa información. Es que sólo nos dieron unas fotos cuando debatimos sobre el contrato, unas fotos de lo que había hecho el Alcalde el día anterior con Philips en Santander, con el Alcalde de Santander ¿Ésa es la información que requiero? No es la información que yo requiero ¿Cómo puedo valorar si no tengo esa información? ¿De qué forma hago yo esa valoración, si no tengo esa información? ¿Cómo puedo hacer esa valoración? Y pongo a María porque no. No, es la que firma, es la responsable. No tengo ningún problema con María a nivel personal, incluso para mí es muy difícil plantear este debate, ya lo he planteado así y en algunas comisiones lo he dicho así ¿A Vds. les parece indignante? Lo que quiero es que se debate y que se modifique cómo estamos controlando esos contratos y Clece no tiene la razón y he preguntado que si va a haber un expediente porque en la Comisión de Hacienda, la Vicesecretaria dijo que había unos días que se incumplía el plazo a pesar de la prórroga, a pesar de la paralización del contrato, a pesar de todos los pesares. Si ha habido un incumplimiento del contrato, tiene que haber un expediente sancionador para que Clece pague la parte correspondiente, lo que estimen los técnicos, ésos de los que tanto hablan. Nada más.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Luego le ruego que escuche a la Portavoz del Partido Popular para que le vuelva a explicar cómo funcionan los contratos y cómo se facilita la información del expediente y cómo se inicia un procedimiento sancionador. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE:** Sólo antes hice una pequeña pausa, incluso venía bien, cuando estaba hablando, en eso se colabora constructivamente, esos diálogos son constructivos sin duda, aunque tengo la desgracia de que lo oigo casi todo en estos temas y, al final, es una desgracia porque hay veces que hay cosas que es mejor, ojalá, que no se escucharan. Respeto ante todo y sobre todo. Si no se invita a unas jornadas, mal se puede estar presente. Se lo digo Sr. Polanco para que tome nota, porque no es la primera vez que ocurre algún problema de este tipo, se nos pide que estemos presentes allí donde no se nos invita. Lo que le manifiesto es que me consta y tengo una base fundada para decir que hay ciudades



que nos han precedido. Hemos valorado positivamente cualquier progreso. Cómo vamos a estar en contra del progreso, el que diga cualquier otra valoración sobre este tema, desde luego lo puede poner en nuestra boca, pero no es lo que nosotros pensamos, ni mucho menos. Claro que no se nos ha negado la documentación, no se nos ha dado, la hemos pedido por enésima vez, ha sido cansina la petición de documentación; en la Comisión de Urbanismo, en la Comisión de Urbanismo se callaban, cuando ya se había firmado, sí, sí se ha pedido; en la Junta de Gobierno, varias veces,... no, no... y se lo demostraré, varias veces y lo hemos hablado con relación a este contrato. En la Junta de Gobierno está la Sra. Concejala de Urbanismo, vaya todo el respeto, desde el punto de vista personal, y desde esa circunstancia no se ha hablado, se quedaba en que se nos iba a facilitar, pero no llegaba, hasta que efectivamente trascendió mediáticamente y entonces, empezó la carrera y se empezaron a cumplir lo que antes se tenía que haber cumplido, porque se ha estado al margen de la Ley. Tres temas muy breves. La propia Jefe del Servicio manifiesta en su informe, de manera clara, dice que nos encontramos, en consecuencia, ante un acto dictado por órgano incompetente; punto segundo, habla del artículo 62, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y dice que son anulables los dictados por órganos manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio, sigue que se podrán convalidar los actos anulables, subsanando los vicios que adolezcan, luego, subsanando si hay vicios, claro eso distingue la nulidad de la anulación. Esto es un tema tan elemental en derecho administrativo, que no lo estoy poniendo en tela de juicio, ni en cuestión, pero subsanando los vicios y si hay vicios, hay que reconocer con humildad que hay vicios puesto que si no, no se hubieran subsanado. Es tan difícil decir ha habido vicios, ha firmado un acta que no tenía que haber firmado, una prórroga que tenía que haber firmado, bien lo ha dicho la Portavoz, la Junta de Gobierno y no una Concejala, porque no lo puede hacer, porque no tiene competencia. Es un acto grave. No voy a entrar en el tema del pasado. El pasado ya está juzgado y desde el principio hemos dicho que el debate es político, no judicializando ningún tema, porque creemos que es en este foro, en este Pleno donde lo tenemos que hacer. Será tan difícil decir ha habido vicios, que lo dijo en la Junta de Gobierno un Concejala del grupo de gobierno y por eso, al haber ha habido defectos en la tramitación, se subsana. Punto primero ¿Eso se admite? Porque si se admite eso empezamos a avanzar. Punto segundo, si se ha firmado una acta y en ese acta se da un plazo para la finalización de un contrato de una obra, de un proyecto que nos está saliendo, hasta ahora, complicado, vamos a dejarlo ahí, y que le deseamos lo mejor para el futuro pero que tenemos muchas dudas, tenemos dudas razonables, no estuvimos en esas jornadas porque no se nos invitó, pero, desde luego, el optimismo pleno no va con nosotros, nosotros vamos a esperar a ver cómo funciona. Si se ha pasado del plazo para hacer ese contrato, para cumplir con ese contrato en el tiempo, como bien se dijo por parte de la funcionaria correspondiente en la Comisión, muy capacitada, plenamente capacitada, habrá que abrir un expediente, cumpliendo los plazos, a esta empresa que ha infringido y ha conculcado la normativa, porque el que el acto se anulable, no significa que esta empresa pueda salir virgen de este proceso, desde el punto de vista administrativo, porque si no estamos cometiendo algo que va a ser un error y un precedente, y ahí está la responsabilidad de la Sra. Concejala, que teniendo que haber hablado, no habló; que conociendo el tema, se cayó; que pudiéndonos dar la documentación, no nos la facilitó. Ahí es donde nosotros estamos de acuerdo que no hizo lo que te tenía que haber hecho, pero desde el respeto personal y desde el punto de vista político, incidiendo en el tema político, que lo he dicho muchas veces, no en el



interés empresarial, sino por el interés de la ciudad, para que este tema no nos salga rana, pero de verdad es que aquí sí que tenemos serias dudas de que si ha pasado lo que ha pasado, si no ha cumplido la empresa, si le han tenido que decir que cambiara muchos de los temas, porque tenemos el informe del técnico, porque había puesto material de mala calidad y lo había colocado mal. Una empresa que hace eso, no es que haya empezado con buen pie, ni haya dado pasos firmes en interés de la ciudad. Nada más.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** En primer lugar, D. Juan me intención no era enfadarle. Simplemente le decía que existe una disposición siempre para que todos los grupos y todos los representantes estén, porque todas las opiniones son bienvenidas y necesarias además. Por lo tanto, entiendo que Vd. trabaje y como lo entiendo, creo que debemos de adaptarnos todos a todos. Esto no es una crítica sino lanzo una invitación al diálogo y a la participación. Nada más. Con respecto al tema si es personal o no. No creo que sea un tema personal tampoco, pero ustedes tendrán que entender que si alguien pide la dimisión de alguien, yo me pongo en su lugar, a mí me piden la dimisión y me sentiría mal, porque parece que estoy haciendo algo mal, entonces acaba revirtiendo en lo personal. Uno, quiera o no, se lo toma como algo personal. Ella es nuestra compañera, la apoyamos y consideramos que es una buena profesional y, por lo tanto, aunque no sea personal, acaba afectándote, tanto en lo personal, como en lo profesional, se quiera o no se quiera. Y eso, al margen del debate. Creo que sin perjuicio de que, en este caso, la empresa deba ser sancionada o no deba ser sancionada, que entiendo que existe un Servicio de Contratación suficientemente capaz como para decidir esto, y no me debo de meter en ese tema, sí que creo que es necesario que recordemos todos lo que se aprobó en el Pleno del mes de mayo, porque muchas veces los acuerdos que se adoptan en este Ayuntamiento son tan complejos que nos pueden inducir a error. Insisto en lo que dije en un principio, los expedientes administrativos andan por diferentes departamentos durante su vida y cuando una vez están refundidos, terminan en el departamento donde deben de terminar, que es el Servicio, en este caso, de Contratación ¿Cuándo terminan allí? Ha sido cuando el Alcalde puso de manifiesto que, por supuesto, ustedes tenían acceso, como siempre han tenido, a toda la documentación ordenada ¿Qué pasa? Que muchas veces, no es que nosotros nos hiciéramos eco de lo que la prensa había sacado o que como había habido una interferencia mediática lo sacamos. No, miren ustedes, en el contrato de autobús resulta que toda la oferta de la línea que ha sido hoy clasificada, ha salido quince días antes de este Pleno. Yo, y lo saben los compañeros de la prensa, les he dicho que no podía facilitar esa información por un tema profesional porque esto tiene que debatirse en el Pleno. Sin embargo, de alguna manera, eso ha llegado a manos de la prensa. Eso no me ha inducido a mí a dar más documentación, a hablar con nadie, pero en otros casos sí, pero muchas veces la prensa hace su trabajo y nosotros el nuestro y hay veces que coincidimos en el tiempo y otras que no. Por lo tanto, ese expediente ha estado disposición cuando ha estado debidamente ordenado, porque hay que seguir un procedimiento concreto y complejo. Pero les voy a leer el acta del Pleno del mes de mayo para que ustedes entiendan cómo ha ido este tema, porque igual es bueno recordarlo. En el punto dos, se dijo que se desestimaba la solicitud de modificación del contrato suscrito por la mercantil exterior al municipio y la ampliación del plazo de las instalaciones ¿Por qué? Porque ellos pidieron, primero, no cumplir un contrato por el cual se les había adjudicado y es por lo que Vd. dijo que menudo morro, y es verdad, y



luego, ellos pedían que cómo iban a cambiar el sistema, necesitaban más plazo para poner otro sistema, por lo tanto, esa prórroga no se facilitó. Y en el segundo se dijo, y es más, se les dijo requerir expresamente a la empresa a los efectos de que se cumpla el contrato formalizado con esta Administración, con la instalación de luminarias y controles punto a punto ofertados. Y aquí viene lo importante del tema, que quizás no nos hayamos dado cuenta, y se les indica, según acuerdo plenario del mes de mayo, retirar las instalaciones si ello fuera preciso por no adaptarse a la oferta presentada, pues en su defecto pudiera iniciarse expediente de resolución contractual por incumplimiento sustancial del mismo. Si a una empresa se le dice que no se está de acuerdo con el cambio que ellos pretenden y ellos ya han hecho cambios y si les dice, hasta que el Ingeniero Municipal lo suspendió, y se les dice que lo retiren. Ni ellos, ni la Administración, ni nadie son dioses, eso no lo pueden hacer sin tiempo, es evidente. No se les está garantizando una prórroga para cambiar, poner o modificar el contrato. Aquí en el acuerdo plenario se les dijo que se retiraran esas modificaciones y que se ejecutara el contrato en el mes de mayo y recuerdo que estaba ya casi por finalizar el período de cuatro meses y Vd. D. Juan, reconocido, porque dice, nos parece perfecto que se haya paralizado y que se exija el cumplimiento de la contratación, porque sale aquí un informe del Ingeniero Municipal en el que se indica en el mes de abril que hay que paralizar las obras y las suspendió él como Director de Obra, y aquí nadie dice nada, porque no se estaba ejecutando bien el contrato y se paralizó y se les dijo que retiraran las instalaciones y que pusieran las nuevas. Como no son dioses, Clece, la empresa adjudicataria, accedió y dijo, de acuerdo, vamos a ejecutar el contrato porque tenemos que cumplir lo que hemos acertado. Pero, claro, como Vd. en acuerdo plenario me dice que las retire y ponga las que tengo que poner, mire Vd. o soy Dios y lo hago de la noche a la mañana o necesito un tiempo y pidieron noventa días y el Ingeniero Municipal estaba de acuerdo con ello ¿Qué pasa? Que cuando se hace el acta de recepción porque hay un acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención y la Junta sabrá qué bases hace y a quién se lo da, que ahí yo no me puedo meter, es cuando entonces se pone de relieve que esos noventa días en ejecución de un acuerdo plenario, porque se les dijo que retiraran las instalaciones, es cuando se les dijo que sí que se les concedían esos noventa días, para esto, para ejecutar un acuerdo plenario, no para ampliar el contrato. No ¿Qué pasa? Que mi compañera lo firmó, pensando que como el Ingeniero Municipal había firmado la paralización, ella podía como Concejala firmarlo. Resulta que es la Junta de Gobierno, porque estaba delegado del Pleno, pues de acuerdo, se convalida, pero ella no estaba acordando una prórroga del contrato. Ella estaba ejecutando un acuerdo plenario. Lo que pasa es que muchas veces los acuerdos plenarios nos someten, pero es lo único que ha hecho. Por lo tanto, irregularidades no detectamos, no detecta el Servicio más que la convalidación del acto. Y estamos de acuerdo, si un Ingeniero acuerda una paralización como Director de Obra, un Concejal piensa que puede firmar ¿Qué luego tiene que ser la Junta de Gobierno? De acuerdo, lo asumimos, como nosotros también tenemos que asumir que en Junta de Gobierno adjudicamos un contrato en contra de la norma, porque tendría que haber sido este Pleno y nadie ha pedido la dimisión aquí de ningún Concejal. Luego, mi compañera estaba ejecutando un acuerdo plenario, incurrió en un error o en una omisión, igual que incurrimos tanto el grupo socialista, como el grupo de Izquierda Unida, como el grupo popular. Por lo tanto, el contrato está abierto a Vds. Es un contrato, al igual que el de autobuses, muy largo, que tendrá que ser seguido y, si procede la sanción, lo dirán los servicios de este Ayuntamiento.



Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PP (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

**2 Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, sobre la política de información institucional del Ayuntamiento de Palencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 20, puntos 1, 2 y muy especialmente el 3, establece que: “La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España”.

Necesitamos caminar como Ayuntamiento la senda de la transparencia y profundizar en el derecho a la información para que las instituciones funcionen de manera más democrática. Una democracia que no haga partícipes a sus ciudadanos y ciudadanas de los asuntos que afectan a las instituciones públicas es una democracia de baja intensidad. Desde Izquierda Unida consideramos importantes ambos aspectos, alguna moción hemos presentado respecto al tema de la transparencia informativa hoy nos corresponde hablar de medios de comunicación social.

Según los medios de comunicación social, nuestro Ayuntamiento cuenta con un presupuesto específico para informar y para publicidad institucional, que ha ido descendiendo los últimos años, pero todavía supone unos cuantos miles de Euros.

Desde Izquierda Unida, consideramos que la última campaña publicitaria lanzada por el Ayuntamiento de Palencia sobre la congelación de las tasas no es una campaña institucional sino que se trata de publicidad del Alcalde de Palencia, Alfonso Polanco y su equipo de gobierno. Así lo hemos transmitido en la Junta de Gobierno local pidiendo que se nos facilitara documentación referente al coste de la misma, la cantidad gastada en cada medio de comunicación, cuantas cuñas se han insertado en cada uno, horarios en que se han emitido, ...

Nuestro grupo considera que lo que hay que trasladar a la ciudadanía en general, son los actos municipales: Institucionales o realizados por otras Asociaciones para potenciar y concienciar a la ciudadanía sobre una determinada problemática o circunstancia. Información sobre el día de la mujer, contra la violencia de género o cualquier otro día que implique un planteamiento común, por la integración, la movilidad,... Cursos realizados por el Ayuntamiento de Palencia o actividades de interés para la ciudadanía que no promuevan al equipo de gobierno ni al Alcalde de Palencia, ni intenten vender sus supuestos logros sino que tenga un cariz institucional.

Sin olvidar las opiniones aportadas por las asociaciones y movimientos ciudadanos a través de los canales de participación establecidos, o por medio de otras iniciativas públicas. La participación ciudadana puede hacer que nuestra ciudad sea una ciudad mejor con la implicación de aquellos colectivos que se dedican en muchos ámbitos a potenciar lo colectivo, lo público, a construir una sociedad vertebrada sobre lo colectivo. Toda información ha de estar subordinada al bien público, buscando la utilidad y el interés general.



Todo lo expuesto supone la necesidad de tener una relación con la prensa que sea más plural, ya que en la actualidad, la información que el Ayuntamiento facilita a la ciudadanía, a través de los medios, proviene de la unidad de comunicación, donde un periodista y el equipo de gobierno, deciden sobre la política de comunicación del Ayuntamiento.

Por tanto desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONEMOS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Que se actúe con transparencia y se nos facilite información respecto a la campaña pagada por el Ayuntamiento de Palencia, titulada "Palencia avanza", así como todo lo relacionado con publicidad y propaganda correspondiente a los medios de comunicación.
2. **Que se cree un consejo editorial en el que estén representados todos los grupos municipales y donde se consensúe la política de información institucional financiada con fondos públicos municipales.**
3. Este Consejo Editorial debe plantearse no sólo garantizar la calidad y la pluralidad de la información municipal como teóricos objetivos finales de su quehacer, sino sentar las bases técnicas para que, con independencia de las responsabilidades y protagonismos del Gobierno, la información municipal funcione como un canal de doble recorrido que promueva el conocimiento más ajustado a la realidad de Palencia. La ciudadanía debe conocer lo que se hace, por qué se hace, con qué opiniones contrarias y con qué resultados previstos."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Antes de empezar con la defensa de la moción, sí que quisiera, de alguna forma, protestar porque entendíamos, el grupo socialista e Izquierda Unida, que las dos mociones que hay, tanto la de política e información institucional del Ayuntamiento de Palencia, como la que presentaba el Partido Socialista después referente al tema también de la publicidad, podían ser debatidas conjuntamente, independientemente de que luego la votación fuera por separado, en aras a una mayor agilidad en el debate y, puesto que, aunque las mociones no son las mismas, sí hacen referencia a un mismo tema. Por un lado, profundizar en la democracia, esta palabra que tanto nombramos pero a veces tanto nos cuesta profundizar en ella. Crear medidas que controlen el contenido de este tipo de comunicación. Nos da la sensación, a veces, en este grupo, también relacionado con lo anterior, de que debatimos sobre lo accesorio y que lo importante o lo fundamental queda a criterio del equipo de gobierno, en algunas ocasiones creemos que eso es así y con lo que planteaba anteriormente, en el Pleno se llega a un acuerdo y luego como el Pleno no da plazo, hay una segunda vía para conceder ese plazo, probablemente que algo que se ha dejado había una falta de haber concedido esa prórroga ¿Nuestra queja? Totalmente fundamentada. Vd. que dice que entiende tanto de leyes, yo la verdad es que no, pero sí que tenemos gente que entiende. Hay una Ley que se llama Ley de Publicidad y Comunicación Institucional, la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, donde el artículo 4, habla sobre las prohibiciones. Dice: "No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos mencionados en el artículo 1". Donde también habla, obviamente, de las corporaciones



locales. Si prefiere que hablemos de Castilla y León, en la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, en su artículo 7, esta vez, dice en las limitaciones a la publicidad institucional, “No podrán llevarse a cabo actuaciones de publicidad institucional que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos previstos en el artículo 1, donde también aparecen las corporaciones locales”. Desde nuestro punto de vista, este planteamiento, el planteamiento que nos generó que hiciéramos esta moción, está totalmente en el planteamiento que defiende Izquierda Unida ¿No sabemos cuánto hemos gastado en publicidad institucional? Tengo otro papel de la Portavoz del Partido Popular, mi escrito cuando lo presento el 26 de noviembre está dirigido al Alcalde de Palencia, porque entiendo que la publicidad se realiza por parte del Ayuntamiento de Palencia, ha tenido aquí un lapsus porque contesta como portavoz del grupo municipal. Entiendo que yo sí que escribo, que soy el Portavoz del grupo de Izquierda Unida, pero cuando solicito una información institucional, quien me tiene que contestar no es la Portavoz del Partido Popular, sino que tiene que contestar la Concejala del equipo de gobierno o el Concejala que ustedes estimen pertinente. Sabemos el montante global pero el equipo de gobierno no sabe cuántas cuñas se han metido de la campaña del Plan Avanza ¿No sabe en qué medios de comunicación se han metido? ¿Cuál es el criterio? ¿Quién tiene esa información ¿Dónde se graba la cuña? ¿Quién la graba? ¿Cómo funciona esto de la comunicación en el Ayuntamiento de Palencia? ¿Quién es el responsable? Hay un responsable de la Unidad de Comunicación ¿Es él el que lo realiza? ¿Lo supervisa algún órgano político? ¿Se habla con los portavoces o con aquellos miembros del equipo de gobierno que tienen dedicación exclusiva? ¿Cuál es el planteamiento de información institucional? Porque lo que sí que planteaba en una Junta de Gobierno, que si Izquierda Unida hace esto en determinadas ocasiones, que lo hacemos cuando viene una campaña electoral, lo hacemos con el dinero de las aportaciones del Ayuntamiento, del dinero de las diversas aportaciones que hacemos los cargos públicos, en este caso, a nuestra organización. Entendemos dos cosas, dos posibilidades con respecto este tema. O institucionalidad, Día del Niño, Día de la Infancia, Mes de la Infancia, actos para promocionar un determinado acto, Día contra la Violencia de Género, acude a la concentración, o pluralidad. Ése es el concepto que nosotros entendemos, no hay una única concepción del mundo, sino todas las concepciones del mundo posibles, obviamente, como no se puede convocar a toda la ciudadanía, la propuesta que nosotros hacemos en el consejo de redacción, que se puede integrar, estamos abiertos al diálogo y a la negociación, se puede integrar dentro de la Comisión Informativa que ustedes consideren pertinente, que se hable sobre estos temas, porque resulta que, aunque sí que nos han pasado desglosadas, pone que es contestación al grupo socialista, pero entiendo que la información es la misma, nos han pasado desglosadas y la partida del año 2013 es de 167.000 €, excluyendo diciembre, que creo que sí que se ha seguido haciendo gasto de este estilo. Si hay 167.000 € y no he contado en la última Comisión de Cultura cuál era el montante total, pero estaríamos hablando de mucho menos dinero, y convocamos una Comisión Informativa para decidir sobre subvenciones que suponen menos dinero ¿Por qué no vamos a informar, por qué no vamos a dialogar o debatir sobre de qué forma se gasta ese dinero en la publicidad? Otro de los planteamientos que no comparto, como soy de Izquierda Unida tampoco tenemos hay ninguna responsabilidad, lo que no entiendo es que digan es que el PSOE lo hacían peor ¿Si el PSOE lo hacía peor, por qué no lo hacen ustedes bien? Ese planteamiento, desde mi punto de vista, no es una argumentación razonable, porque





antes había más, pero está bien o está mal, porque que haya más o haya menos, no es signo, desde mi punto de vista, de que sea algo bueno o sea algo malo. Si se hizo algo mal en su momento, en anteriores legislaturas, el grupo popular que tenía una importante representación, entiendo que utilizaría los medios democráticos adecuados para protestar en el ámbito correspondiente, como así ha hecho nuestro grupo político. Dice, sin poder relacionar o imputar la referida actividad divulgativa a un gasto concreto y sí al importe anual de dicha colaboración. No me lo creo. No me creo que no sepamos cuántas cuñas se ponen en cada una de las radios de Palencia o cuántas páginas de los periódicos se pone. Si no estamos diciendo que no se haga. Estamos diciendo que haya un debate sobre cómo se tiene que hacer. Son debates distintos. Hace tiempo que dije que la recriminación de que antes se hacía mal, eso no sirve *sine die*. Creo que cuando hemos superado ya el ecuador de esta legislatura, no tenemos que seguir hablando de lo que pasaba en la anterior legislatura, entre otras cosas, porque creo que la ciudadanía eso no lo entiende, vamos a hablar de futuro y hablen ustedes de qué forma quieren llevar la política de comunicación en este Ayuntamiento de Palencia, y no me digan que es responsable el de la Unidad de Comunicación porque el responsable de la Unidad de Comunicación no es un órgano político, ni ha sido elegido democráticamente por la ciudadanía, es una persona que está a propuesta del grupo popular, como anteriormente lo estaba a propuesta del grupo socialista, que también habría que plantear si eso tendría que ser así. Dice que se ha reducido notablemente el gasto en el año 2012, que gobernaban ustedes, 243.271; en el año 2011, 259.000, reducción 7%. Entiendo que, por ejemplo un 7% no es como un 25%, por ejemplo que se deduce la aportación a los grupos políticos del Ayuntamiento para el próximo año, para el año 2014. Claro, es que así, lo dije en una rueda de prensa, es que así podemos eliminar las aportaciones a los grupos políticos, si resulta que los grupos de la oposición tienen que hacerlo con las aportaciones y el grupo del equipo de gobierno lo puede hacer con dinero del Ayuntamiento, a mí, entonces, me parece que eso no es algo ético, no es algo lógico, y creemos que tampoco es legal ¿Ponemos el Ayuntamiento al servicio de quién, de las estructuras del partido? Me opongo aunque sea Izquierda Unida, me opondría también. No creemos que el Ayuntamiento tenga que estar al servicio del partido, ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista, ni de Izquierda Unida. Tendrá que estar en términos de todos los que representamos a los ciudadanos, en ese caso, sí que podríamos estar de acuerdo ¿Esa información busca el bien común o buscar el bien del Alcalde de Palencia, Alfonso Polanco y su equipo de gobierno? Yo no me siento representado, ya lo dije, y de hecho ya le dije a la Concejala de Personal, nosotros ya en el Pleno expusimos nuestra visión, ustedes también expusieron su visión el Pleno ¿Por qué utilizamos ahora eso para vender que las tasas están bien? Yo no me siento representado, igual que yo los tres mil votantes que votaron a Izquierda Unida no se sienten representados ¿Por qué tienen que pagar algo porque el Partido Popular lo considere? Tendremos que considerarlo entre todos. Entiendo que podemos llegar a un acuerdo y que se pueden debatir sobre estas cosas para consensuar la política institucional. Si estiman que hay que introducirlo dentro de una comisión informativa y que es mejor que no creemos ningunos ámbitos, que se invite a quien sea el responsable del Ayuntamiento, con respecto estos temas, para que podamos debatir sobre ellos y que se hagan las campañas que estimemos entre todos pertinentes. Entiendo que tampoco es un planteamiento de urgencia lo que sucede aquí en algunos ámbitos y creo que se podría realizar. Lo que nosotros proponemos en el consejo es que estén representados todos los grupos políticos y que se consensúe la



política de información institucional financiada con fondos públicos. El debate no es ¿Ustedes quieren terminar con la publicidad? Creemos que hay cosas que hay que publicitarlas, de hecho, ya he dicho que en algunas ocasiones nuestro grupo también las publicita, entonces estimemos de qué forma se hace esto, puesto que, el planteamiento se hace con el dinero de todos los contribuyentes.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE:** Treinta segundos para manifestar, primero, nuestra disconformidad con el hecho de que se debatan por separado dos mociones, que por su contenido cabían su defensa conjunta. No entendemos las razones, a no ser que desde el equipo de gobierno se quiere dar protagonismo a alguna otra persona aparte de la portavoz, porque sería un debate que hubiese sido muy sencillo de hacer conjuntamente. Segundo, no vamos a intervenir en ninguna de las dos intervenciones, ni en ésta ni en la siguiente para finalizar, simplemente, diciendo que apoyaremos la moción de Izquierda Unida. Nada más.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** En primer lugar, no hemos aceptado la acumulación de las dos mociones porque si tienen la oportunidad de leer el texto, ni el texto que en Izquierda Unida es claro que habla de un sistema de transparencia a otro sistema de gestión de la Institución y que pide un órgano, en este caso, un órgano institucional, y critica una campaña, no tiene nada que ver con toda la documentación que se incorpora a la enmienda que presenta el grupo socialista, porque hace una crítica tanto del desarrollo de la labor económica, de personal, una labor que crítica, de personal, no personal no, una cuestión de empleo, hace una crítica más profunda y mucho más agresiva, no ya de esta campaña, sino de la gestión íntegra de este equipo de gobierno. Por lo tanto, la petición tampoco es la misma, una campaña que ya ha finalizado, y por ello, no consideramos ni que el tono, ni la forma, ni el fondo sean el mismo el presentado por el grupo de Izquierda Unida que el presentado por el grupo socialista. Por eso, esta mañana cuando se nos planteó después de la Junta de Gobierno, hemos considerado que no procedió un debate conjunto. Y para contestar a D. Juan, quisiera decirle, Vd. en su moción confunde constantemente o da la sensación de que confunde, lo que es una Institución con lo que es un grupo político, con lo que es una democracia, tal y como la tenemos constituida. Una Institución, la Institución, en este caso, es el equipo de gobierno, el Ayuntamiento de Palencia, el Alcalde como un órgano y aquí se diferencia. Sí que es verdad que se confunde muchas veces lo que es la política con la Administración, con la gestión, pero en este caso, Vd. confunde un sistema democrático. Cuando el pueblo, cuando los palentinos eligen a un determinado partido político, me da igual el que sea, lo eligen para que dirija una Institución con sus criterios, no para que cree una democracia parlamentaria con participación en las instituciones para aquellos grupos que no han salido tengan la oportunidad de dirigir el gobierno de cualquier Administración. Ése no es el sistema. Sí de participación, porque aquí hay comisiones de participación, hay Junta de Portavoces, hay de todo, pero no para crear una serie de otros órganos a mayores que dirijan la Institución o que utilicen la Institución para lo que no son sus fines. Vd. habla de que en la Constitución Española se habla del derecho a la vivienda, del derecho al acceso a los medios de comunicación de los grupos sociales. Pueden presentar enmiendas diciendo que se exija todo esto, pero la democracia, ya bien entendida, quiere decir que cuando sale un grupo electo es el que dirige la Institución, como los ciudadanos que le han votado, quieren que se dirija. Habla de democracia de baja intensidad y esto nos sorprende. Sería una democracia de más



intensidad si Vd., que le cambió la silla, que no tengo ningún problema, el problema es que a Vd. no le han elegido y a este Sr. Alcalde, con la Corporación, sí. No tendría ningún problema, ni quiero ningún protagonismo, pero resulta que una inmensa mayoría de los palentinos han elegido una forma determinada de hacer las cosas. Nos dice Vd. que hay asociaciones que querrían trasladar a la ciudadanía actuaciones, potenciar actuaciones de concienciación ciudadana ¿Qué quiere Vd., que paguemos con el dinero de todos lo que piden las asociaciones? Para eso hay subvenciones, para eso hay ayudas, pero la Institución lo que tienen que hacer es publicitar ¿Y qué tenemos que publicitar? Cuestiones que se desarrollan aquí y cuestiones que son de interés para el pueblo. Sí que es verdad ¿Quién elige esas cuestiones que son de interés para el pueblo, las elige Vd. o las elijo yo, o las elige...? No mire, el pueblo tiene sus propias cuestiones de interés, pero no son sólo la mujer, la diferencia entre las mujeres y los hombres, no son sólo las guarderías, no son sólo los servicios sociales. Ahora hay un tema muy preocupante entre la sociedad que es ¿cómo puedo poner mi empresa, qué tasas voy a tener, qué presión fiscal voy a tener? Y eso, es lo que en esta campaña se ha ofertado a los palentinos para que conozcan cuál va a ser su presión fiscal, para que las empresas sepan cómo pueden funcionar. Lo que pasa es que como no están acostumbrados a este tipo de actuaciones y a este tipo de congelaciones, ya decimos que existe un interés partidista. Interés partidista existiría si se hubieran adoptado otro tipo de medidas, pero para que la gente conozca cuál va a ser su presión fiscal en vez de una campaña en pro de las escuelas infantiles, ya es que estamos equivocados, es una opción partidista. D. Juan, con todos los respetos, Vd. es un Concejal, es bien recibido en toda la participación y nos gusta mucho recibir esas aportaciones, pero la Institución es la Institución y los órganos son los órganos y, desde luego, sí que es cierto que no hay que confundir las campañas políticas con las institucionales, pero Vd. no confunda la Institución con la participación.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Ya he dicho que se introduzca en la Comisión Informativa correspondiente y que se transmita esa inquietud. Sí que he sido elegido por los palentinos, de hecho el Concejal que está representando a Izquierda Unida, es el que más votos de ciudadanos tiene por Concejal de todo el resto de concejales. No se puede dudar. Ése no es el planteamiento. He sido elegido por los ciudadanos, lo que ha dicho es que no he sido elegido por los ciudadanos, entonces, no sé quién es el que me ha elegido... Bueno, pues entonces lo he entendido mal. Para gobernar no he sido elegido y no seré elegido y no me importa, porque a mí me parece que tan importante como la labor de gobierno, es la labor de fiscalización de aquéllos que toman las decisiones. Otras veces he hablado de *La mosca azul*, ya no es tan desconocida, ahora es un libro de Frei Betto muy interesante, una reflexión sobre el poder y sobre cómo afecta el poder a las personas y yo soy una persona igual que el resto, y, lógicamente, igual nos afecta. Ése es el planteamiento. Que yo confunda Institución con partido, no es tan peligroso como que ustedes lo confundan, porque yo no tengo capacidad de realizar según qué cuestiones. Mi planteamiento es si en la política de comunicación que este Ayuntamiento hace, no se puede implementar, desarrollar alguna medida democrática en la que participen no sólo los miembros del equipo de gobierno, creo que el planteamiento es bastante sencillo. Cuando le he leído que no podrán llevarse a cabo actuaciones de publicidad institucional que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos previstos, creo que ahí, en la Ley, queda bien claro, si Vd. habla tanto de leyes, le he



citado dos leyes, si ahí no se está destacando, creo que sí que sería interesante. Cuando hablo de democracia de baja intensidad, hablo en el Ayuntamiento y eso que es la de mayor intensidad, pero si habláramos en el Congreso de los Diputados o en otros ámbitos, la democracia es de muy baja intensidad, porque se toman decisiones como el incremento de la luz, el incremento sólo del 0,25 de las pensiones y la mayoría de la gente ahí no está de acuerdo o está en desacuerdo con ese planteamiento y se toman decisiones en contra de los programas políticos de los partidos, no tenemos la historia democrática que tienen otros países de la Unión Europea y ahí tenemos una cierta carencia. No me ha contestado a quién toma las decisiones de comunicación. Creo que esa respuesta es muy sencilla ¿Quién toma las decisiones de comunicación? ¿Qué miembros del equipo de gobierno, de qué forma se toman, el Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Palencia participa en esa toma de decisiones, es exclusivamente miembros del Partido Popular o afiliados al Partido Popular quienes la toman, o no afiliados, me da igual que sean de un partido? A mí sí que me parece que eso es cuestionable y que tenemos que hablar de qué forma se toman esas decisiones ¿Qué ustedes no quieren hablar que cómo se toman esas decisiones? Pues será su problema. En ese planteamiento entiendo que sea su problema y que desde ahí será desde donde los ciudadanos y ciudadanas de Palencia valorarán también, en las próximas elecciones, que esa utilización, tan partidista en según quién esté asesoran al Partido Popular en determinados ámbitos, no es adecuada a lo que la mayoría considere. Ése es el planteamiento ¿Qué no lo quieren abrir y quieren seguir haciéndolo ustedes? Es su problema, nosotros utilizaremos los ámbitos pertinentes.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** A su pregunta, contesto. Las decisiones las toma la Institución, que para eso es publicidad institucional, las toma el Alcalde y se toman en función de la actuación del equipo de gobierno y en función de la actuación. Vd. veo que ha tenido la oportunidad de leer la Ley de Publicidad Institucional, igual que hemos tenido la oportunidad todos, al hilo de esta moción. También hay un artículo en la Ley de Publicidad Institucional que dice que sí que se pueden informar de aquellas normas, acuerdos, ordenanzas, todo lo que se desarrolle dentro de una Institución que sea bueno para los ciudadanos o malo, pero que les vaya a afectar y, en este caso, se ha aceptado y se ha informado sobre, después del Pleno de presupuestos y de ordenanzas fiscales, de lo que iba a afectar y la consecuencia de esa adopción de medidas en materia tributaria. Que sea visto como una publicidad del grupo político y no institucional, quizás es por el daño que haya podido hacer por una mejora de la política en materia fiscal o en materia económica. No lo sé. En cuanto al sistema de control, por un lado, parece que aquí están intentando meter la enmienda que no consiguió el de Partido Socialista cuando se debatió la Ley de Transparencia en la que querían meter un control o un mayor control de este tipo de publicidad institucional y lo que no se ha conseguido en Cortes, no se puede intentar conseguir en un Pleno. Ya en las Cortes se ha dicho que todos los grupos políticos tienen acceso y que la Ley de Transparencia lo garantiza, porque se van a tener que publicar todos, absolutamente, todos los contratos, incluso los contratos menores y las páginas Web, luego, ustedes, todos los ciudadanos, van a tener acceso a ello. Pero sí que me gustaría también preguntarle, aunque no me pueda responder, pero algún día lo haremos entre los dos, me gustaría preguntarle una cosa para que reflexione ¿Dónde estaban ustedes los anteriores años cuando se hacía un gasto desmedido en la materia de publicidad institucional? Porque Vd. ha dado el gasto de 2011 y de 2012, pero no ha dado el



gasto de 2013, donde no llegamos a 167.000 €, creo recordar, de gasto de publicidad institucional y donde se ha reforzado la publicidad pero se ha rebajado con un criterio de eficiencia. Pero no olvidemos que la prensa, los señores que están allí, toda la gente por su trabajo tiene que cobrar, cosa que no hacía en los años anteriores, porque este equipo de gobierno cuando llegó, tuvo que pagar facturas de, y le voy a hacer una relación, de julio de 2008, por 3.626 €; del 16 al 31 de octubre de 2008, por importe 4.176 €; de septiembre de 2009, por facturas de 2.320 €; de abril de 2010, por importe de 1.200 €; de octubre de 2010, por importe de 4.484 €. Todo esto que ustedes no preguntaron en su día en qué se gastaba y tampoco cuestionaban las anteriores campañas, algunas que podrían ser cuestionables por el momento, esto lo tuvimos que pagar nosotros. Los señores que hay ahí, la prensa también son empresas aunque tan denostadas esta tarde y también comen y hay que pagarlas y no se puedan guardar las facturas y la publicidad era o no institucional y aquí nadie la criticó. Nosotros estamos haciendo publicidad meramente institucional, se está garantizando el conocimiento de los ciudadanos del acceso a las ordenanzas fiscales y, por lo tanto, este equipo de gobierno considera que es correcta esa difusión. Nada más Sr. Juan.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pasamos a la votación y, luego tendrá la oportunidad como hay otra moción parecida o como ustedes planteaban, tendrá la oportunidad de contestar.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose trece votos en contra de los miembros del grupo PP (13), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente

- ③ **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, por la que propone la suspensión inmediata de “Palencia Avanza” y su sustitución por publicidad de las diferentes líneas de fomento del empleo y de protección de los parados.**

*Se ausenta de la sesión plenaria D<sup>a</sup> Ana Rosa García Benito, (PP), siendo las 21,48 h.*

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Uno. Autobombo de dudosa legalidad.** El Ayuntamiento de Palencia, con el dinero de todos los palentinos, está pagando propaganda para que diferentes emisoras de radio nos digan todas las mañanas lo bueno que es el Sr. Polanco, que no ha subido la presión fiscal a los palentinos.

Más allá de que no es cierto todo lo que dice la cuña (porque dice medias verdades, que son las peores de las mentiras).

Más allá de la dudosa legalidad de pagar con fondos públicos mensajes de claro calado partidista y personalista (no habla ni del Ayuntamiento, ni de la ciudad, sino de lo bien que lo hace el Sr. Polanco)...



Más allá de puestas en conocimiento del tema en manos de la fiscalía, que decidirá abrir diligencias o no...

Más allá de artículos de opinión que lo califican como lo que es, un bochornoso acto de propaganda extemporáneo...

Más allá de todo eso, el drama es que esta actuación la lleva a cabo un Alcalde que es absolutamente incapaz de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos: crece el paro en Palencia más que en el resto de capitales de Castilla y León, crece el número de familias desahuciadas, crecen el número de personas sin ningún tipo de ingreso... y mientras todo eso sucede el Ayuntamiento gastándose los recursos de todos los palentinos en el autobombo del Sr. Alcalde. Eso es lo dramático de verdad.

**Dos. Ineficacia en un buen número de iniciativas del Ayuntamiento por falta de conocimiento de sus potenciales destinatarios.** A lo anterior hay que añadir que hay un buen número de iniciativas que no alcanzan el objetivo deseado inicialmente, y se dejan de ejecutar o se ejecutan parcialmente, entre otros motivos, por el desconocimiento de la iniciativa por parte de sus potenciales destinatarios.

Un ejemplo, de los muchos que se podrían poner: en el Programa “Palencia Desarrollo Urban 2013”, sólo se han gastado 15.000 de los 50.000 euros presupuestados (partida presupuestaria: 2013/3/15100/7700350) por falta de solicitudes. De hecho sólo ha habido cuatro solicitudes (por cierto, cuatro mujeres), y de ellas sólo se han estimado tres (dos bares y un estudio de arquitectura). Con el problema de paro que tiene la capital (más de 8000 personas, siendo la capital de Castilla y León donde más ha crecido el desempleo en la presente legislatura), es evidente que si el Ayuntamiento dispone de 50.000 euros para financiar acciones de emprendimiento en los barrios del Ave María y de El Cristo, no es de recibo que sólo se hayan registrado 4 solicitudes. Hace falta hacer más publicidad de la convocatoria, para que se entere el mayor número de parados posible.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **ACUERDO**:

**Suspender de manera inmediata la propaganda que bajo el lema “Palencia Avanza” sólo sirve para el autoelogio del Sr. Alcalde, y sustituirla por publicidad de las diferentes líneas de fomento del empleo y de protección de los parados que el Ayuntamiento de Palencia no ejecuta en su plenitud por falta de solicitudes, debido en buena medida al desconocimiento de esas ayudas por parte de sus potenciales beneficiarios.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE:** Antes de empezar, quiero sumarme a la pronta recuperación, el mensaje que ha comentado mi compañero, de D. Carlos Aizpuru e igualmente D<sup>ª</sup> Teresa Negueruela, que está pasando también por dificultades, queremos su más pronta recuperación, cuanto antes. La segunda cuestión, en



matizar un comentario que ha hecho la Portavoz del equipo de gobierno, en el sentido de que discrimina la respuesta en función del tono. Voy a respetar profundamente la estrategia política que tiene Izquierda Unida, faltaría más, pero me sorprende que se ponga en valor cuando se judicializa un tema, se ponga en valor y cuando estamos intentando debatir un asunto donde creemos que hay que debatirlo, que es en el Pleno, con una moción que son los cauces habituales, se nos critique de una forma tan injusta. Nosotros estamos debatiendo un tema donde creemos que hay que debatirlo y, por tanto, que nos hable de distintos tonos, sorprende un poquito. Nuestro grupo, vamos a ir un poco más allá, porque nosotros creemos que el debate no puede ser si se gasta más o menos en publicidad institucional, entre otras cosas, porque creemos que esto no es publicidad institucional. En este sentido, es una campaña que es verdad que empieza diciendo Palencia Avanza con el Ayuntamiento, pero sigue de la siguiente forma, y pido a todos los aquí presentes que presten atención *“Con el equipo de gobierno de Alfonso Polanco no se ha incrementado la presión fiscal a los palentinos. Primer gobierno municipal que ha conseguido congelar los tributos a los vecinos de la ciudad. En 2014 los palentinos no pagarán más impuestos, serán iguales a 2012 y 2013. Contribución, rodaje, agua, basura, depuración, todos los impuestos congelados. Con el Ayuntamiento, Palencia Avanza”*. Esto no es publicidad institucional, esto no es publicidad institucional y voy a decir por qué. Porque si lo ponemos *“Con el Alcalde Alfonso Polanco”*, con la gestión, con el equipo del Alcalde, Alfonso Polanco. Eso no es publicidad institucional. Vamos a ver, es el segundo ejemplo del más claro absolutismo que ha tenido un gobernante desde Luis XIV cuando dijo que el Estado soy yo. Es el más claro ejemplo de personal que quiere protagonismo y que identifica al Ayuntamiento, al equipo de gobierno, con él. Dice que claro que hay publicidad institucional, se hace por otras instituciones. Por supuesto. Pero se hace con menos desfachatez, con menos descaro, de una forma más disimulada. Voy a poner un ejemplo, lo que tiene que ver con la publicidad *Tierra de sabor*, que ha sido criticada muy duramente en las Cortes de Castilla León por su enorme coste, es publicidad institucional. A mí me hace una gracia que no veamos cada vez que oigo a Trancas y Barrancas por la mañana, diciendo que bebamos leche Tierra de sabor. Me puede gustar más, me puede gustar menos, es muchísimo despilfarro pero es publicidad institucional, no podemos hacer otra cosa ¿Pero se imagina que se ponga en valor la Consejera Silvia Clemente para decir que los castellanos y leoneses beben buena leche gracias a Silvia Clemente porque la vaca no miente? Por ejemplo, y, al final, resulta que se pone un mugido para que quede la publicidad bien. Creo que no procede. Y oigo los comentarios que hay después de que en el pasado, que si las facturas ... No estamos hablando de eso, se puede criticar, en el pasado hubo más o menos gasto en publicidad institucional, o en la Diputación hay más o menos gasto en la publicidad institucional. Ése es otro debate. El problema es que esto no es publicidad institucional y hay una prueba del algodón. Primera prueba, ahora tenemos a D. Juan Gascón que no deja pasar una, antes D<sup>a</sup> Rocío Blanco era la monda, no dejaba pasar ninguna y nunca nos llevó a la Fiscalía porque hiciéramos ningún tipo de publicidad que dijera cada partido y no era institucional, y Vd. estaba sentado en aquella bancada, D. Carlos Alfonso Polanco, y Vd. no dijo jamás, nunca, nunca, nunca sobre nada, ni su grupo, jamás ¿Por qué? Porque era publicidad institucional. Por tanto, estamos hablando de cosas diferentes. Y, además, a mayores, sí se me permite, hay otra cuestión que quiero hacer hincapié y es que encima es mentira, porque cuentan medias verdades que es la peor de las falsedades. Dice Vd.: *“No se ha incrementado la presión fiscal a los palentinos”*. Dice que con Alfonso Polanco no se ha incrementado la presión fiscal a los



palentinos. Mentira. Que Vd. está gobernando desde 2011, que la subida que hubo en 2012 fue brutal ¿Pero cómo puede poner en una cuña diciendo que Vd. no ha subido la presión fiscal a los palentinos? Eso es, simple y llanamente, mentira. Después hay una frase que es verdad que dice *“Primer gobierno municipal que ha conseguido congelar los tributos a los vecinos de la ciudad”*. Primer gobierno municipal que ha conseguido congelar los tributos a los vecinos de la ciudad, es verdad, pero después dice, y, ojo al dato, *“En 2014 los palentinos no pagarán más impuestos, serán iguales a 2012 y 2013. Contribución, rodaje, agua, basura, depuración, todos los impuestos congelados”*. Claro, ustedes dicen que no se ha subido ni el agua, ni la basura, ni la depuración. No, dicen una mentira para que no les pillen. Dicen todos los impuestos congelados, porque saben que el agua, la basura y la depuración han subido pero son tasas y dice después, todos los impuestos congelados ¿Por qué quieren engañar a los palentinos, si saben que el agua ha subido, si sabe que la depuración ha subido, si sabe que la basura ha subido? ¿Por qué quiere engañar a los palentinos D. Alfonso Polanco? ¿Por qué? Por qué Carlos Alfonso Polanco, como quiera, digo el nombre entero o parcial. Y después hay otra cuestión que me parece relevante destacar. Se nos va a criticar y de hecho veo que ha estado nervioso el Sr. Miguel Ángel todo el Pleno y yo estaba seguro que me iba a tocar D. Miguel Ángel porque lo sabía, estaba nervioso, estaba tenso todo el Pleno y está viendo facturas, facturas. Mire Vd., aquí hay un problema, en el fondo me da igual que ustedes se gasten 5.000 que 50.000 en publicidad institucional, a mí eso me da igual porque entra dentro de su estrategia, después tendrán que dar cuentas a los ciudadanos. Lo que no soporto es que se gasten un solo duro en una publicidad que es de partido, que es personalista del Sr. Alfonso Polanco, con un agravante y es que no estamos en tiempos de bonanza económica, no nos sobra el dinero. Si quiere le hago un relato de todos los recortes que han metido; en acción social, ya que Vd. me va a contestar, el recorte que Vd. es responsable D. Miguel Ángel es, nada más y nada menos, que 527.000 €, solamente de acción social, 527.000 € acumulados, 2012, 2013, 2014. Dato que comenté en el debate de presupuestos y que nadie me rebatió, es la suma de recorte acumulado comparado con 2011, recortes 2012, 2013, 2014. Y le puedo dar toda la enumeración de todos los recortes, es sangrante que se gasten un solo euro en publicidad partidista y del Sr. Alcalde, haciéndose todos esos recortes ¿Entonces, qué es lo que pretende esta moción? En el fondo, podemos estar más con menos de acuerdo, coincidió en una Comisión de Desarrollo Económico que había una propuesta, es curiosa la cuestión, había 50.000 € para fomentar la iniciativa emprendedora en la zona Urban, en los barrios del Ave María y del Cristo, 50.000 €, con la escasez de recursos que tiene el equipo de gobierno para el empleo, y resulta que de 50.000 € sólo se pueden ejecutar y adjudicar 15.000 porque no se ha enterado la gente, porque hay cuatro tristes propuestas, cuatro propuestas que hacen que los ocho mil y pico parados de Palencia, seguramente no se enteraron. ¿Entonces, qué es lo que proponemos? Proponemos, como se podía haber propuesto cualquier otra solución, interrumpir de forma inmediata esta propaganda, este autobombo del Sr. Alcalde y de su equipo de gobierno y sustituirlo por uno que sea más fructífero y más beneficioso para los ciudadanos, como es, en este caso, difundir y publicitar las distintas iniciativas que en materia de empleo tengan a bien llevar a cabo el equipo de gobierno. Insisto, no estamos hablando de publicidad institucional, porque ahí el debate sería diferente, cada uno tiene su estrategia, unos gastan más en política social, otros más en empleo, a otros les interesa más publicitar su gestión, a otros menos. No estamos hablando de eso. Estamos hablando que desde el Ayuntamiento, financiando con fondos de todos los





palentinos, se ha financiado una campaña que tiene como único fin poner en valor la buenísima gestión de D. Alfonso Polanco. En eso no podemos estar de acuerdo nuestro grupo político, utilizando, en este caso, el debate, que creo que es donde hay que hacerlo, plenario.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Simplemente contestar por alusiones, porque habíamos pactado con el Partido Socialista que no íbamos a intervenir. Simplemente decir que estaba dando clases ¿Dónde estaban ustedes? Entiendo que ahí ha argumentado bien D. Julio López. Si ni el Partido Popular, ni Izquierda Unida presentaron ningún tipo de reclamación, sería porque la publicidad era institucional. El debate no es sobre la cuantía. El debate es sobre la forma en que se está publicitando ese acto.

**D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP:** Llegado este momento del Pleno, no sé si será el último Pleno del año o el penúltimo, no sé qué es lo que apetece más. Primero, sí poner una nota de color. La transmutación que se da en el Partido Socialista entre su Portavoz y el Concejal que se dedicaba antes a los temas económicos y que ahora habla de ellos con total propiedad porque es entendido en la materia. Eso para centrarnos ¿A quién contesto, a uno o a otro? El Sr. Gallego es un artista de esto y entonces voy a contestar a los dos porque me lo pide el cuerpo también. Sr. Julio López, para empezar por donde Vd. ha hablado de recortes de 527.000 € sangrantes. Le puedo garantizar que Palencia y los Servicios Sociales de Palencia no han perdido ni un puesto de trabajo, han incrementado proyectos y programas que ustedes no llevaban a cabo. Y se lo voy a demostrar, porque con datos se demuestra todo, con datos se demuestra todo. Vd. lo suele hacer con gráficos. Con los gráficos a veces se engaña, porque ya con porcentajes, ya es depende de..., pero lo que se lee, lo escrito, lo firmado, eso es real y lo podemos discutir en el foro que quiera. Le doy la enhorabuena, en todo caso, al Sr. Gallego que está detrás de esto, porque nos trae aquí una moción sin que dañe, que, sin duda, atañe de forma muy especial a los palentinos y que ha tenido un daño para los palentinos terrible. No se puede tirar la piedra, Sr. Gallego, y esconder la mano. Si Vd. viene y dice que... No, no el grupo no, Vd. lo firma como Portavoz del grupo y luego... ¿Me dejan hablar? Me dicen mis compañeros, me decían mis compañeros que no fuese especialmente cruel en estas fechas y no lo voy a ser, no voy a ser, estén Vds. tranquilos, pero sí le voy a decir unas cosas. En su exposición de motivos, por decir algo, en la exposición de motivos, porque no es una exposición de motivos formal, una exposición de motivos llenas de puntos suspensivos que no saben cómo acabar las frases ¿Se las acabamos nosotros, se las acaba Izquierda Unida, se las acaban ustedes mismos? No lo sé. Cuando algo se pone de manera formal, se dice lo que se quiere decir y no se esconde la mano y, desde luego, no vamos a estar arrodillados ante nadie, nosotros somos un equipo de gobierno y manifestaremos y haremos políticamente lo que queramos oportuno, respaldados por un montón de votantes de esta ciudad de Palencia. Eso por un lado. Lo que más enoja es la mezcla que hacen ustedes y por eso se trata de forma diferente una moción y otra, Sr. Juan Gascón, la mezcla que hace el Partido Socialista, desde un punto de vista, desde mi punto de vista, demagógico porque mezcla todo esto con las personas desahuciadas, con los ingresos, con el drama que supone que se gaste el dinero de todos los palentinos en esta información, que es dramática la situación de desempleo. Por supuesto que es dramática y dramática era antes también. Vamos a asumirlo en su



justa medida y luego lo vamos a ver, le voy a dar datos. Ya, más independientemente que esto les avergüence o no, que no voy a entrar en estas cuestiones, y de quién es responsable de todo esto. He oído frases en este Pleno hoy, lapidarias, del Sr. Gallego y del Sr. Gascón. Una, que el pasado está juzgado, del Sr. Gallego. Impresionante, impresionante. Claro, y por eso estamos nosotros aquí, exactamente, por eso nosotros estamos aquí. Bien, entonces ya hay sentencia, ya habrá otras sentencias. Pero a veces es conveniente reconocer lo que uno ha hecho mal porque se carga de argumentos para poder, al menos, decir he fallado y creo que debéis ir en esta línea. Nuestra intención ha sido situar a Palencia con esto, con sus ventajas fiscales, informar de esta situación, y lo que sí le digo, que no sé si es que no se dan cuenta, y vuelvo a ir al pasado, efectivamente. Pero Vd. Sr. Gascón, Vd. me está diciendo que todo sería... No, no me decía en la anterior... Bueno, pero puedo hacer las referencias que Vd. ha hecho... ¿Qué me está intentando confundir? ¿Me dejan continuar?

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, dejen continuar y luego tendrán su oportunidad.

**D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP:** Hablaban de campañas y autobombo. Vd. ha dicho anteriormente, en la anterior moción, que había, que todo sería legal y que no tendría ningún problema. Pues voy a demostrar que eso no es así. Ustedes hablan de las cuñas, señor Ordenanza, por favor, se lo acerca al Sr. Portavoz del Partido Socialista, al Sr. Julio López, al Sr. Gascón. Amanece en Palencia; Palencia con P; Viva Palencia y viva el Sr. Heliodoro Gallego. Esto es lo que hay.

**D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP:** Hay bibliotecas enteras... Están muy bonitos, muy bien planteados.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor, respeten el turno de la palabra, que los demás lo han respetado. Por favor.

**D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP:** Antes hemos reproducido aquí un móvil hablando de la cuña. Yo las he visto, algunas de ellas, y de verdad me da vergüenza, se las paso por si no las conocen, igual se les ha olvidado también, como el pasado ya está juzgado y aquí no pasa nada. Vamos a seguir. Sigo por el empleo, por la demagogia del empleo. Hablan de muchas cuestiones de ineficacia del equipo de gobierno. Yo le voy a dar algunos argumentos de la ineficacia. Le voy hacer andar un poco hoy. Este documento es la evaluación que el Sr. Julio López pidió del Plan de Empleo, aquí lo tienen para su conocimiento, podemos discutir con ello. No, no, ahora no, yo se la doy, si quiere discutir ahora, pues discuta. Yo estoy en el uso de la palabra y ustedes no me están respetando, y yo también soy una persona seria y sé ponerme serio ¿De acuerdo? Tienen Vds. un resumen de las subvenciones que se dieron, Sr. Julio López, en materia de Urban, que esto no es vigente de hoy, es desde el año 2009, y le paso el informe y aunque tengo puestos aquí los datos del 2011 y del 2010, en que se ejecutaban de 70.000, 9.000 € y de 90.000, 43.000 €; en el año 2009 y en el año 2010, de 90.000, se ejecutaron de esas subvenciones 6.670 €, 7,4 del montante global, que no había ni crisis claro, ustedes no se habían enterado de la crisis y Vds. no publicitaban, no sé lo que hacían, se lo gastaban ¿En qué se lo gastaban? Convocatoria de 2010, 90.000 €, 9.000 concedidas. Estos son datos,



informes técnicos, realidades. Suelo seguir esa senda de la realidad, de la verdad, les gustará más o les gustará menos, pero yo normalmente trabajo así. No quiero entrar en cómo se concedían esas subvenciones, porque no quiero entrar, pero hay revocaciones y expedientes que ustedes debieran comprobar y valorar qué es lo que pasaba ahí. Las ayudas del Urban, esto lo teníamos que haber dedicado en publicitar las ayudas del Urban. Vd. fue sustituyendo en la Comisión de Desarrollo Económico a un compañero y aprovechó esa oportunidad diciendo, precisamente, pidiendo, que yo lo considero oportuno que se busquen vías de promocionar más determinadas ayudas, pero utilizó esa información, no para potenciar o dar una alternativa a eso, sino para luego restregarlo y compararlo y hacer demagogia con un tema de comunicación que a mí me parece, comparado con eso, una vergüenza. Entonces, los tiempos eran otros, ustedes hacían otras cosas. Desde luego, yo seguiré hurgando en el pasado porque del pasado se aprende, uno no construye la identidad de nada si no se integra el pasado, el presente y el futuro. Así que, muchas gracias.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE:** Muy rápidamente. Cuando he hecho el comentario sobre los videos y he dicho la referencia a la Diputación, a la Diputación, a la Junta de Castilla y León, cada vez que se hace publicidad institucional, hay videos que recogen distinta publicidad. Publicidad institucional. Voy a contestar, me viene muy bien, me voy a quedar con dos cuestiones. Primero, me sorprende lo flojo que ha estado, y no digo en las calificaciones que Vd. no suele tener mano izquierda, por decirlo de alguna forma, sino que tenía escrito que iba a intervenir el Sr. Gascón y que iba a intervenir el Sr. Heliodoro y se ha quedado descolocado cuando ha visto que no interviene ni el Sr. Gascón, ni el Sr. Heliodoro. Por eso, no sabía a quién contestar. Ha habido un momento que no sabíamos si iba a contestar a Gascón, a Heliodoro, a Polanco, no sabíamos a quién iba a contestar. Al final se ha centrado y se ha centrado descalificando, que es en el ámbito en el que Vd. está más a gusto. Que no hay ningún problema con la publicidad institucional, ni la del Ayuntamiento, ni la de la Diputación, ni la de la Junta de Castilla y León, es publicidad institucional y está dentro de los criterios de cada equipo de gobierno gastarse más o gastar menos. Eso, después, si es excesivo, desde la oposición se criticará, pues es mucho, es poco, pero ahí no hay nada que decir. Estamos hablando sobre una cuña, que no voy a volver a poner, que han merecido que por parte de un grupo sea merecedora de ser denunciada a la Fiscalía, que es que ha merecido eso, que estamos hablando de eso, que estamos hablando de eso, no de un capricho, no de una publicidad de Palencia con P, o algo así, que le puede gustar más, le puede gustar menos, pero no estamos hablando de publicidad institucional. Estamos hablando de desviar, de forma premeditada, fondos públicos, para a juicio, a juicio, a juicio de un buen número de personas financiar un acto de autopropaganda del Sr. Polanco y de su equipo de gobierno. Vd. me habla de datos ¿No sé por qué ahora me da este dato, no entiendo por qué me quiere dar el dato ahora de la ejecución del Plan de Empleo suyo y me habla del Urban? Lo del Urban que es un posible destino a los 5.000, 50.000, 20.000 €, los que sean, como no nos lo quieren decir que se lo han gastado en esto, que se lo podían haber gastado en otra cosa. Datos, Vd. quiere datos. Pues le voy a recordar cuatro datos o cinco datos. Aquí tengo los datos, transferencias, Capítulos 4 y 7, recortes acumulados durante la legislatura del Sr. Polanco. Voy a hacer referencia a algunos programas de los que Vd. es responsable. Insisto, la fórmula de calcular estos recortes es comparando con lo que había en 2011. Y hago un debate con el Sr. Isidoro Fernández Navas, pero lo voy a repetir, en acción social Vd. ha recortado



527.566 €; en programas de juventud ha recortado 374.864 €; en promoción del empleo ha recortado 167.965 €. Y podría estar todo el tiempo, todo el tiempo, todo el tiempo recordando todos los recortes que los Capítulos 4 y 7 de los distintos programas ha habido, y eso es lo que nos justifica a nosotros para decir que si nunca es aceptable la utilización de fondos para una campaña que no es institucional y que sea de partido, menos en estas circunstancias ¿Y Vd. me habla del pasado? Ha dicho una frase bonita que es que sí hay que hurgar en el pasado para... Pues mire, un servidor también hurga en el pasado. Sí. Preparando la moción, digo de que me suena a mi Palencia Avanza, de que me suena a mi Palencia Avanza, aparte de una publicidad de un negocio de la ciudad, de que me suena mi Palencia Avanza y claro, vas y te metes en Google y metes Palencia Avanza, a ver qué sale, y la primera entrada es Palencia Avanza de un pueblo de Guatemala, digo saldrá Palencia Avanza la publicidad institucional. Pues no ¿Qué sale cuando metes Palencia Avanza en Google? Pues Palencia Avanza es el slogan que tenía el Partido Popular en la anterior legislatura. Palencia Avanza. Sí, sí mírele al Alcalde, mírele. Y ahora vamos a hacer copia, vamos a difundirlo a través de los medios de comunicación, Palencia Avanza es el slogan que tenía el Partido Popular en la anterior legislatura. Palencia Avanza, sí señor. Palencia Avanza. Así que ahora nieguen, si quieren que esto no tenía un claro componente popular, nieguen, si quieren que no tenía que ver con el Partido Popular, Palencia Avanza, y además es que lo curioso es que te metes en Google, insisto, hay dos o tres entradas de Guatemala y después viene Partido Popular, Palencia Avanza. Y habla aquí, esto es una entrada, bienvenidos a Palencia Avanza. Por cierto, el link al Partido Popular está vigente, pinchas en el link y te aparece la foto del Sr. Fernández Carriedo. Palencia Avanza ¿Esto es institucional? ¿Esto es casual? Vd. que estaba en la ejecutiva provincial Sr. Polanco, no recuerda que esto era parte de la campaña que habían hecho desde el Partido Popular? ¿Vd. estaba en el grupo popular de la oposición? ¿Vd. no recuerda que se utilizó esto para hacer crítica al equipo de gobierno, con el mismo slogan Palencia Avanza? Se da cuenta cómo, Sr. de la Fuente, todos sabemos hurgar en el pasado. Todos.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No sé si D. Juan. No quiere. El Primer Teniente de Alcalde tiene la palabra.

**D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP:** Muchas gracias por el tono y por lo que ha dicho, porque todos aprendemos, además del Sr. Julio López aprendemos mucho. Ahora Vd. a mí no me pone nota. A mí Vd. no me pone nota, porque Vd. no es mi profesor, ni es nadie para ponerme nota, hombre, y no me da la gana que me ponga Vd. nota. Así se lo digo Julio. D. Julio, ni me descolocada, ni me descolocada el Sr. Gallego aunque mute, ni que tampoco me descoloca el Sr. Gascón y sus alianzas o sus gestiones con el grupo socialista, que interesa vía en montar las dos, precisamente para provocar esto. No hombre, no. Sr. Gallego que uno no es tonto, puede ser algo tonto, o hacerse el tonto, pero uno no es tonto. No quiero ser más cruel de lo que debiera ser, porque hay libros escritos sobre el tema de publicidad institucional, hay libros de las controversias existentes en esa materia y quién no sabe los anuncios del PSOE en determinados momentos, y los anuncios del Partido Popular y los anuncios del otro y los de más allá. Lo que hay que hacer, en este caso, es respetar que en un momento dado se ha informado sobre una situación de unas tasas y unos impuestos y nada más, se ha informado, y ha tenido, además, una duración concreta, ni siquiera va con el tiempo el presentar esta moción aquí, es extemporáneo, si eso ya se ha acabado,



eso lo sabe Vd. y el Sr. Gallego también que es Licenciado en Derecho, entiendo que lo debe saber. No quiero mirar atrás, pero el autobombo, Vd. lo califica de autobombo y se mete directamente con el Alcalde, si el Alcalde es la máxima representación de este Ayuntamiento, es que es un órgano de este Ayuntamiento, eso lo saben ustedes. Vd. era el órgano anterior del Ayuntamiento durante 16 años y su autobombo también estaba presente. Y se lo voy a demostrar ¿Me puede decir Vd. todas las entrevistas de radio y de prensa impulsando todas las bondades del proyecto del soterramiento, la Tejera...? Nosotros ahí estábamos, estamos esperando todavía la sociedad palentina a que aparezca alguno de esos proyectos ¿Eso qué era autobombo, cómo se llama eso? Que alguien me lo describa ¿No, no llevaba eso nada? ¿Los millones enterrados y casi dilapidados en la Sociedad de Alta Velocidad? ¿Eso no era autobombo? Parque Científico Virtual, se les ha quedado eso, el soterramiento virtual, pero de décadas señores y vamos a recibir noticias muy importantes, para que lo vaya conociendo la sociedad, que es importante. Porque eso era dinero de todos los palentinos y es dinero de todos los españoles. Todo el autobombo, toda la propaganda que ustedes han utilizado, no es nada, esto es un ripio, si es que tiene algo de autobombo. La única diferencia que hay entre ustedes y nosotros, en ese sentido, es que al menos la propaganda y autobombo que nosotros hacemos, lo decimos con hechos reales y constatados que, al final, revierten en los palentinos. En este caso, todos esos proyectos que iba vendiendo el Sr. Heliodoro Gallego, desde luego, no están, o, por lo menos, yo no los he visto.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Julio, después de escuchar todo lo que ha comentado, sí que queda ahí un tema pendiente, es la duda que Vd. ha querido crear después de sus investigaciones. Creo que la clave para que una campaña sea institucional o no, es, en primer lugar, si tiene interés general para el conocimiento de los ciudadanos, para el conocimiento de la ciudad; si su objetivo es construir una marca legal o construir una imagen en el exterior por la que nos reconozcan, como era el objetivo; que no sea en periodo electoral; que no hable de partido, aunque aquí tengo que descubrirle que su investigación ha llegado muy lejos porque ha implicado a los creativos de la Cadena Ser que son los que han participado en su diseño, también al Tanatorio de Palencia que también utiliza, en este caso, lo de Palencia Avanza, Vd. ahí ya ha podido incluir alguna duda. Y, por otro lado, otro de los criterios es la austeridad en el gasto y la austeridad en el gasto no tiene ninguna duda aquí. Tanto Vd. como el grupo Izquierda Unida tienen a disposición, como hemos tenido en otras ocasiones, de todas, absolutamente todas las facturas y lo pueden solicitar, pedir, todas las facturas, todos los apuntes contables respecto a la publicidad institucional, en la cual, no ha generado ningún coste, a mayores, la publicidad institucional por establecer ese tipo de cuñas, que se han hecho, además, en todas las emisoras de la ciudad de Palencia. Con eso, desde mi modesta opinión, es como quiero aportar para decir que la clave es publicidad, un anuncio, que como bien Vd. ha destacado, empezaba con Ayuntamiento de Palencia; es verdad que decía Alfonso Polanco y su equipo, ya sé que en mi equipo no están ustedes, y, por otra parte,... No en el equipo del Ayuntamiento no están ustedes porque ustedes están diciendo que no es institucional, por lo tanto, ustedes no están en el equipo del Ayuntamiento de Palencia, porque ustedes están diciendo que no, y, lo siguiente que acaba con Ayuntamiento de Palencia. Por lo tanto, desde mi modesta opinión, eso también quería aportarlo, con el



máximo respeto. Vamos a continuar porque el Pleno es largo y vamos a seguir con la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose doce votos en contra de los miembros del grupo PP (12), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente

- ➊ **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, por la que se insta al Gobierno a renunciar a incluir en el Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España, así como a iniciar un proceso de diálogo con las organizaciones juveniles miembros de dicho Consejo.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España presentó el pasado 21 de junio en Consejo de Ministros el informe de reforma para las Administraciones Públicas elaborado por la Comisión para la reforma de la Administración (CORA), en el que se recogía la supresión del Consejo de la Juventud de España. Esta medida fue reafirmada el pasado 27 de septiembre en Consejo de Ministros donde se anunciaba la supresión de este organismo, la derogación de la Ley 18/1983 de 16 de noviembre y la creación de un Consejo de la Juventud como ente corporativo de base privada.

El Gobierno en ningún momento ha justificado esta decisión, ya que se basa en una supuesta duplicidad de funciones entre este órgano y el Instituto de la Juventud, pero sin explicar en qué consiste esa duplicidad. Es preciso recordar que no puede, en modo alguno, convenirse en la existencia de tal pretendida duplicidad, ni por razón de las competencias que cada uno de dichos entes tiene encomendadas, ni por razón de su protagonismo en el plano interno e internacional, ni, de manera destacada, por razón de su respectiva naturaleza jurídica, participativa y representativa por un lado e institucional y administrativa por otro, que las diferencian sustancialmente, algo que el propio informe reconoce pero en lo que no profundiza al confundir ambas.

CJE es una plataforma autónoma del Ejecutivo formada por organizaciones juveniles, cuya Presidencia y Comisión Permanente son elegidas por sus entidades miembro, de manera democrática en reunión de Asamblea. Por tanto, no cabe pensar en ningún caso que un órgano independiente, conformado por asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud y del tercer sector, tenga la misma funcionalidad que el órgano gubernamental. El Consejo de la Juventud de España ha venido representando a los jóvenes, defendiendo la mejora de sus condiciones de vida, apoyando y fortaleciendo el movimiento asociativo juvenil en el territorio español, favoreciendo el intercambio entre dichas entidades y trasladando la voz de los jóvenes españoles en diversos espacios de participación en el ámbito internacional.

En el contexto de la Unión Europea, uno de los principales objetivos establecidos en el Marco Renovado para la Cooperación Europea en el ámbito de la juventud 2010-2018 se refiere a la participación de las personas jóvenes en la democracia representativa y en la sociedad civil a todos los niveles. Para hacerlo efectivo, se recomienda a los Estados miembros que presten apoyo político y financiero a las organizaciones juveniles, así como a los consejos de la juventud, locales y nacionales, y que promuevan el reconocimiento de su importante papel en la democracia. Esto ha permitido que en los países de la Unión Europea este modelo de participación exista igualmente.



En un contexto como el actual y en el que el Gobierno debe priorizar en su agenda la lucha contra el desempleo juvenil y el futuro de toda una generación, se hace más necesaria que nunca la existencia de una plataforma independiente que dé voz a los y las jóvenes para defender sus intereses y que a su vez sean representados en otras plataformas juveniles de ámbito internacional tan importantes como el Foro Europeo de la Juventud. Una plataforma que fomente el asociacionismo juvenil y el voluntariado, y que genere propuestas para la mejora de las políticas de la Juventud, como ha realizado recientemente con la propuesta de “Garantía Juvenil” que realizó en 2010 y que ha sido apoyada por instituciones como la Comisión Europea o la Organización Internacional del Trabajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **ACUERDO**:

**Instar al Gobierno a:**

**1. Renunciar a incluir en el Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España, ni la derogación o modificación de la Ley 18/1983 de 16 de noviembre. Tampoco se hará mediante otros proyectos de ley en tramitación o que pudieran tramitarse.**

**2. Iniciar un proceso de diálogo con las organizaciones juveniles miembros del Consejo de la Juventud de España, canalizado a través de su Comisión Permanente, para asegurar su participación en las decisiones sobre las modificaciones que deberían incorporarse a la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, y a las normas y reglamentos que la desarrollan. Las modificaciones, en su caso, se tramitarán mediante un proyecto de Ley específico que no hurte el debate sobre la participación juvenil, y con implicación de todos los grupos parlamentarios del Congreso”.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE:** Muy breve, por las horas que son. Todos hemos recibido la moción y la voy a resumir bastante. El Gobierno de España presentó en junio, en Consejo de Ministros, en la reforma de las administraciones públicas, en la que se recogía la supresión del Consejo de la Juventud. Y esta medida, además, fue luego reafirmada el 27 de septiembre, en donde se anunciaba la supresión de este organismo y la creación de un Consejo como Ente cooperativo de base privada. El Gobierno, hasta ahora, en ningún momento, ha justificado esta decisión, basada en una supuesta duplicidad de funciones entre este órgano y el Instituto de la Juventud. No existe tal pretendida duplicidad, ni por razón de las competencias que cada uno de dichos entes tiene enmendadas, ni por razón de su protagonismo en el plano interno internacional, ni de manera destacada por razón de su respectiva naturaleza jurídica. Participativa y representativa, por un lado, como es la del Consejo, e institucional y administrativa, por otro, como es la del Instituto de la Juventud, luego, no hay duplicidad, y el informe emitido así lo reconoce. No cabe pensar, porque el Consejo de la Juventud de España es una plataforma autónoma del ejecutivo formada por organizaciones juveniles, tenga la funcionalidad de que sea un órgano gubernamental. Quiero decir, como he dicho antes, una cosa es el Instituto de la Juventud y otra cosa es



el Consejo de la Juventud y no hay duplicidad, ni puede haberla en lo que hace uno o en lo que hace otro. Por eso, nosotros igual que Europa, el Consejo Europeo, ha recomendado a todos los países miembros, que den la participación y también en la financiación para la creación de estas organizaciones. Nosotros lo que decimos es que no hay ninguna razón, porque no hay ninguna duplicidad, para que el Gobierno de España quiera quitar la participación de los jóvenes a través del Consejo de la Juventud de España, y no me voy a extender en toda la labor que ha hecho, ya no sólo a nivel de España, sino a nivel internacional en formación y en otros muchos temas el Consejo de la Juventud de España. Por eso, lo que pedimos es que instemos al Gobierno a renunciar a incluir en el Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España, ni que tampoco se derogue la Ley que creó el Consejo de la Juventud. En un segundo punto, decimos que se inicie, instamos al Gobierno a que inicie un proceso de diálogo con las organizaciones juveniles, miembros del Consejo de la Juventud de España, canalizado a través de su Comisión Permanente, para asegurar su participación en las decisiones sobre las modificaciones que deberían incorporarse a la Ley 18/1983, a la Ley por la que se creó el Consejo de la Juventud, en su caso, se tramitarán mediante un Proyecto de Ley todas las modificaciones específico que no hurte el debate sobre la participación juvenil, y con implicación de todos los grupos parlamentarios del Congreso. Creo que es muy sencilla esta moción, pensamos que no debe de desaparecer el Consejo de la Juventud España y como la entidad jurídica que tiene ahora, y lo que le estamos diciendo al Gobierno es que retire esto y que se ponga a negociar con el Consejo de la Juventud para que si hay que modificar la Ley a ver en qué forma hay que modificarla. Nada más.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Brevemente. Una palabra, asociacionismo; otra palabra, juventud y una frase que es empoderamiento de la sociedad civil, también de la juventud. Nosotros también tenemos experiencia con la desaparición del Espacio Joven, aquí en el Ayuntamiento de Palencia, que ha suplantado las actividades que allí se hacían. Nosotros creemos, como así decía la Ley de Juventud de la Junta de Castilla y León, que es la juventud la que tiene que decidir sobre los temas y las políticas que a ellos les afecten. Creemos que se habla mucho de la juventud, pero se habla poco con la juventud y, a veces, la juventud sí, pero sólo para aquello que nosotros decidamos. Ahí, el Consejo de la Juventud es la forma en la que los jóvenes se organizaban, he estado en reuniones también del Consejo de la Juventud, en su momento, hace ya unos años y creo que era una herramienta débil, pero que servía para coordinar el asociacionismo entre las asociaciones de un ámbito y las asociaciones de otro ámbito. Vengo de asociaciones del ámbito eclesial, pero había asociaciones del ámbito político, sindical, en los diversos ámbitos que también recoge la pluralidad de la juventud. Creo que desestructurar estas organizaciones supone también el terminar con la posibilidad de un ocio alternativo a la propia juventud, alternativo a aquello que muchas veces criticamos que es que sólo saben utilizar el botellón, y no les ofrecemos la posibilidad de que organicen otro tipo de ámbitos, otro tipo de ocio alternativo que es menos fácil, pero que entendemos que desde el asociacionismo se puede fomentar. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque entendemos que el Consejo de la Juventud es la estructura idónea, con los cambios que sean pertinentes, para que la juventud, las distintas asociaciones de juventud, puedan organizarse.





**D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP:** Sí quería comenzar con unas palabras, que les van a sonar raras pero seguramente igual les suenan. “Buenas tardes, Comisión de Igualdad, 161/002149, a la Mesa del Congreso de los Diputados, en nombre del grupo parlamentario socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguiente del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición, no de Ley, sobre el Consejo de Juventud de España, para su debate en la Comisión de Igualdad. Exposición de motivos, el Gobierno de España y acababa, se privaba...” y vamos repasando cada uno de los párrafos y clavada ¿Les suena, les suena verdad? No me atrevo a poner notas, pero un poco vaguetes, vamos a decirlo así, sin ofender, un poco vaguetes... No, no, no es una falta de respeto, porque es que, además, es extemporánea, se ha presentado hace más de un mes en el Congreso y nos lo traen aquí. Les hemos dicho que aquí nosotros, por principio y es nuestra política, no vamos a atender a planteamientos de política nacional. Ustedes lo siguen trayendo. Izquierda Unida también lo hace. Que están en su derecho y nosotros en nuestro derecho de no manifestarnos o manifestarnos en el sentido que sea. Bien, Vds. la traen así, yo, entiendo, igual es una consigna o lo entienden ustedes así... Puede ser una consigna de partido, al fin y al cabo son el mismo partido, el Partido Socialista, estén en Ferraz o estén aquí en la calle Jacinto Benavente. En todo caso, y no quiero ser yo también el que alargue, en este caso, el Pleno. Cuando hay una duplicidad de funciones, y sí la hay Sra. Núñez, sí la hay, porque, y Vd. lo conoce, se han creado observatorios que van dentro de cada uno del Injuve, de cada una de las comunidades autónomas tiene su propio observatorio de la infancia, de la juventud. Se están respetando los de infancia y los que se eliminan, en este caso, son los de juventud. También hay que tener en cuenta una cosa, hay muchas cuestiones que no son sostenibles en la Administración y no es una opinión desde lo político y se lo decimos, no se puede tener una estructura de ese tipo y, entendemos que el Injuve, nosotros entendemos que el Injuve lo podría hacer, no significa eso que se vaya a vulnerar la representación de los jóvenes ¿Por qué se tiene que vulnerar la representación de los jóvenes? ¿Nos debíamos preocupar de los jóvenes, de los jóvenes que están ahora en esa situación de paro y de situación de no encontrar posibilidades de empleo? En eso es en lo que nos tenemos que currar el trabajo y en lo que tenemos que dar el Do de pecho, en eso. El que supriman un Consejo... Se están suprimiendo, y Vd. lo sabe, y en otras comunidades autónomas, ojalá se supriman más cosas, porque no valen absolutamente para nada. Vd. lo sabe, millones y millones de euros, por ejemplo, en el estudio ornitológico de la fauna de no sé qué lago en Cataluña. Oiga Vd., un observatorio, una Fundación, un no sé qué. Esto es racionalidad. Hay que ser racionales. Es que hemos llegado a un punto que hay que buscar un equilibrio. No digo que no se gaste el dinero, el dinero hay que gastarlo, pero racionalmente. Equilibrio, nos falta mucho equilibrio en política y creo que hay que buscar ese equilibrio. Desde aquí, lo que demando a los grupos de la oposición, es ese equilibrio y pido ese equilibrio para el año 2014.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE:** Bien, es la última intervención e ir cerrando el Pleno. La eliminación del Consejo de la Juventud no responde a criterios económicos, ni a eliminación de duplicidades, no lo responde, sino a mera ideología del Partido Popular para callar voces de los jóvenes ¿Qué aquí nosotros presentamos temas que afectan a Palencia y que afectan a nivel nacional? Es un tema nuestro ¿Qué sabemos lo que se presentó en el Congreso? Por supuesto ¿Qué ustedes no se



manifiesten? Es su problema, pero lo que no nos tiene es que bronquedad por traer aquí iniciativas y traeremos las iniciativas cuando a nosotros nos interese traerlas y a Vd. no le importa si es un mes más tarde o tres o un año ¿De acuerdo? Eso para empezar. No me extraña que no aprueben esta iniciativa, no me extraña nada D. Miguel Ángel ni señores del Partido Popular, porque a ustedes y a todo el PP, en general, les chirría la participación, no creen en ella y los colectivos les estorban ¿Cómo van a luchar por apoyarnos esta iniciativa, por conservar el Consejo de la Juventud de España cuando han asfixiado al Consejo de la Juventud de Palencia; cuando han asfixiado a los colectivos juveniles; cuando han desmantelado el Espacio Joven? ¿Cómo van a luchar por ello cuándo han hecho todo esto? ¿Cuándo han desmantelado la Concejalía de la Juventud, de cuatro personas que estaban trabajando, hay una a jornada partida, un rato en la Concejalía y luego en el Espacio Joven? ¿Cuántas personas entran en el Espacio Joven? Con todas estas actuaciones y con su posicionamiento, lo que nos queda claro es su voluntad y sus intereses. La herencia recibida en este Ayuntamiento en materia de juventud a Vds. fue muy buena y Vds. la han dilapidado y la herencia que Vd. ha recibido, el actual Concejal de Juventud, por la Concejala que se está riendo, ya no es que se ha dilapidado, que se está riendo, será de tan buena función que hizo, la herencia que Vd. ha recibido, por desgracia, ya no es que la haya dilapidado, es que es un erial. Y así es como están las cosas.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Juan tiene Vd. la oportunidad. No quiere. El Primer Teniente de Alcalde tiene la palabra.

**D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP:** No me voy a ceñir ni a los guiones, Vd. ha tirado también de..., Bueno pues hay que acabar con cohetes, se acaba con cohetes. No sé por qué no me acabo de sentir a gusto escuchándoles, porque no les creo reales, no son ustedes reales, de verdad, y me cuesta porque si ustedes fuesen sinceros, seguramente llegaríamos a más acuerdos, intentaríamos llegar a conclusiones más beneficiosas para los ciudadanos. Lo creo sinceramente. Le voy a decir una cosa, y se la digo también, y desde el respeto, me gustaría que me escuchase, aunque sea un minuto Sra. Begoña Núñez. Vd. lleva en política mucho tiempo y seguro que está mucho más versada que yo y educada en estas cuestiones. Sólo le voy a decir una cosa. Cuando unos políticos gobiernan durante unos años y tiene unos efectos esa política y, luego, esa historia que nadie quiere reconocer, pero que existe, llega a unas consecuencias, al menos, hay que sentirse responsables, y a mí no me parece tan importante el que haya o no un Consejo de Juventud, mientras ese Consejo de Juventud sea participación plural, que lo ha dicho aquí el Sr. Juan Gascón, participación plural de verdad, y yo no me lo creo. No me lo creo porque he visto cosas también. Creo en la pluralidad, pero no en la utilización de partes de esa pluralidad. Por favor, vamos a ser honestos. No es una cuestión de que éste el Consejo de la Juventud, aquí no se ha dilapidado nada. Si hay proyectos de juventud, hay programas de juventud. No diga Vd. eso porque se van a contratar a más personas en el servicio, precisamente porque ha habido un cambio de una persona que por motivos de salud, ha tenido que ir a otro departamento. No diga Vd. eso Sra. Begoña Núñez. No, pero va a haber más contratación porque hay un Servicio que no se puede quedar con una persona. El servicio del Espacio Joven, o llamémosle como lo queramos, se le da utilidad y se le va a dar más utilidad. Se está intentando trabajar con la Diputación y con la Junta de Castilla y León para impulsar sinergias en esta materia, en política de juventud. La



antigua prisión tendrá una parte destinada a juventud, como no puede ser de otra manera, y lo estamos intentando y lo estamos impulsando. Yo, no seré quién intente cercenar los derechos de lo que pueda decir la juventud. Todos hemos sido jóvenes y hemos tenido nuestras ideas, esas ideas pueden evolucionar o no, y ahí están. Dejemos ser libres a las personas, pero a todas, con sus ideas, las que sean.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose doce votos en contra de los miembros del grupo PP (12), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 9.934, 15 de noviembre, al 10.881, de 13 de diciembre de 2013.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 9.934, 15 de noviembre, al 10.881, de 13 de diciembre de 2013, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

No se formularon ruegos ni preguntas.

La Presidencia, **D. Alfonso Polanco Rebolleda**, hace uso de la palabra: Como ha sido este Pleno lo suficientemente extenso, desearles a todos Feliz Navidad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
EL ALCALDE